



Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Quito

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Análisis de los planes del Gobierno Ecuatoriano y las Naciones Unidas en respuesta a la violencia basada en género hacia las mujeres migrantes colombianas y venezolanas, 2017-2021.

Plan de Tesis

Autor:

María Belén Echeverría Ramírez

Tutora:

Mtr. Paola Lozada

Quito, Ecuador

Septiembre, 2022

## Índice

Contenido	
<b>Resumen</b> .....	3
<b>Abstract</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
Capítulo I.....	8
<b>1. Mujeres migrantes en Ecuador</b> .....	8
1.1 Vulnerabilidad.....	11
1.2 Violencia basada en género .....	14
1.3 Consecuencias para las mujeres violentadas.....	16
Capítulo II.....	18
<b>2. Planes implementados como respuesta por el Estado ecuatoriano y ONU Mujeres</b> .....	18
2.1 Planes implementados por ONU contra la violencia basada en género y a favor de las migrantes en el Ecuador .....	19
2.2 Planes implementados por el Estado ecuatoriano para erradicar la violencia de género y proteger los derechos de las migrantes.....	24
2.3 Trabajo en conjunto de ONU Mujeres con el estado ecuatoriano para implementar planes en el país .....	30
Capítulo III.....	34
<b>3. Resultados de la implementación de planes</b> .....	34
3.1 Análisis de la estructura de los planes .....	34
3.2 Análisis de los resultados .....	40
3.3 Comparación en cuanto a implementación y resultados obtenidos .....	45
<b>Conclusiones</b> .....	52
<b>Recomendaciones</b> .....	54
<b>Bibliografía</b> .....	56

## **Resumen**

En el Ecuador las mujeres migrantes sufren de violencia basada en género, lo que las afecta física y psicológicamente. Este tipo de violencia ha sido invisibilizado debido a que se ubica en el marco de la violencia de tipo cultural, como consecuencia las migrantes atraviesan problemas de abuso sexual, explotación sexual y otros tipos de violencia, por lo cual son un grupo de alta vulnerabilidad. Para este estudio la metodología será un análisis de contenido de los planes que ONU Mujeres y el Estado ecuatoriano tienen para mujeres migrantes venezolanas y colombianas. En este análisis se utiliza la teoría constructivista para conocer las identidades de los actores, la interseccionalidad como herramienta que ayuda a analizar que ciertas identidades combinadas generan discriminación y desventaja, y la violencia cultural para comprender el problema de violencia hacia las mujeres en el Ecuador. La violencia de género en el país genera distintos problemas para las mujeres migrantes, los planes del Estado se enfocan en dar una respuesta generalizada a la población en movilidad humana, mientras que los planes de ONU Mujeres sí están más enfocados en sus necesidades específicas. Se encuentra, sin embargo, que los planes del Estado no abarcan la totalidad de los problemas de violencia de género ni presentan alternativas para solventar las necesidades de las mujeres migrantes. ONU Mujeres por su parte solo da una respuesta parcial a un grupo pequeño de migrantes, por lo cual su respuesta se vuelve limitada frente al problema.

Palabras clave: violencia basada en género, migrantes, interseccionalidad, ONU mujeres.

## **Abstract**

In Ecuador, migrant women suffer from gender-based violence, which affects them physically and psychologically. This type of violence has been made invisible since it is in the framework of cultural violence, consequently the migrants go through problems of sexual abuse, sexual exploitation, and other types of violence, for which they are a highly vulnerable group. For this study, the methodology will be a content analysis of the plans that UN Women and the Ecuadorian State have for Venezuelan and Colombian migrant women. In this analysis, the constructivist theory is used to know the identities of the actors, intersectionality as a tool that

helps to analyze that certain combined identities generate discrimination and disadvantage, and cultural violence to understand the problem of violence against women in Ecuador. Gender violence in the country generates different problems for migrant women, the State plans focus on providing a general response to the population in human mobility, while the UN Women plans are more focused on their specific needs. However, it is found that the State plans do not cover all the problems of gender violence, nor do they present alternatives to solve the needs of migrant women. UN Women, for its part, only gives a partial response to a small group of migrants, so its response becomes limited in the face of the problem.

Keywords: gender-based violence, migrants, intersectionality, UN Women.

## **Introducción**

En Colombia se ha atravesado por una situación de migración forzada debido a la violencia que existe en el país provocada por grupos armados. La migración colombiana a Ecuador ha sido tradicional, en 1950 ya se registró en el país más de 23.000 migrantes, pero en el 2001 comenzó la llegada masiva de migrantes colombianos al país. (Ramírez & Mendoza, 2013) Hay muchos migrantes que vienen de los departamentos de Colombia en donde estaba más presente el conflicto armado como: Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cesar, Caquetá y Nariño. Los migrantes colombianos se encuentran en situación de refugiados o pidiendo asilo en el país, estas personas huyen de la violencia en su país y buscan en el Ecuador un lugar para asentarse o para permanecer por un tiempo hasta trasladarse a otro destino. (Rivera, Ortega, Larreategui, & Riaño, 2007) Tanto las fuerzas armadas, como los paramilitares y las guerrillas son responsables del aumento de violencia y de inseguridad en Colombia Además, con la implementación de Plan Colombia se dio un aumento en la migración colombiana hacia países vecinos, teniendo como primer destino al Ecuador. Esto implica un problema para los migrantes que sufren de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, estigmatización o precariedad económica en el país de destino. (González Gil, 2015) Las mujeres colombianas que se encuentran en el Ecuador sufren de diversas violaciones a sus derechos y experimentan situaciones de rechazo y pobreza.

En el caso de la migración venezolana se da debido a la crisis económica, el abuso de poder por parte del gobierno, escasez de alimentos y medicina, el aumento del desempleo, el aumento de la delincuencia y los enfrentamientos armados entre los ciudadanos y los militares. Esto ha causado que la población venezolana decida desplazarse para buscar mejores condiciones de vida, uno de los países que ha receptado a más migrantes venezolanos es el Ecuador, el problema es que debido a la pobreza del país estas personas llegan a su destino sin los recursos necesarios para subsistir por lo cual deben atravesar situaciones difíciles, como la mendicidad o vivir en la calle. Esto afecta un poco más a mujeres y niños los cuales se encuentran en una situación de vulnerabilidad al estar expuestos a la violencia sexual, la prostitución o el tráfico de personas. (Legarda Sevilla & Folleco Chalá, 2019) Las mujeres migrantes tienen que afrontar el desempleo, o aceptar trabajos precarios en los cuales tienen ingresos muy bajos y además no tienen acceso a servicios de salud, es importante además entender que, aunque muchas mujeres cuentan con una formación académica esto no ha contribuido en su situación. (Trejo, 2020)

Ante esta problemática surge la pregunta: ¿Cuáles han sido los planes implementados por el gobierno ecuatoriano y las Naciones Unidas para la erradicación de la violencia basada en género y la protección de los derechos de las mujeres migrantes colombianas y venezolanas? En el presente trabajo se realizará un análisis de los planes implementados por ambos actores que estén orientados a resolver esta problemática. El análisis comprende planes entre el 2017 al 2021, además se analizará el trabajo que realizan en conjunto y los resultados que han tenido. En esta investigación se busca comprobar la siguiente hipótesis: Los planes que ha implementado el Estado y ONU Mujeres son importantes y necesarios ya que responden a las problemáticas de las migrantes y ayudan en ámbitos como la igualdad de género, el empoderamiento económico de las migrantes, la inclusión social y la erradicación de la violencia, pero no son suficiente ya que no responden a las diferentes necesidades de las mujeres migrantes, no han sido implementados en todo el territorio, no cubren las zonas fronterizas que son las más problemáticas, no abarcan a un número significativo de las migrantes y no se ha logrado erradicar la violencia de género ni la vulnerabilidad que sufren las mujeres.

Con el fin de comprobar la hipótesis planteada y cumplir con el objetivo general de conocer los planes creados por el gobierno ecuatoriano y las Naciones Unidas para erradicar la violencia de género que sufren las mujeres migrantes colombianas y venezolanas en el Ecuador,

se va a realizar esta investigación con el siguiente esquema: en el primer capítulo se va a realizar un análisis sobre la violencia simbólica o estructural enraizada en la cultura ecuatoriana, la cual denigra o de cierta forma atenta contra la mujer, posterior se debe relacionar a cómo afecta esa violencia a las mujeres migrantes en el Ecuador, se analizará la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres migrantes en el Ecuador y cuáles son los tipos de violencia que han enfrentado y cómo esto tiene repercusiones en sus vidas y las de sus familias.

En el segundo capítulo se van a conocer cuáles han sido los planes creados a favor de las mujeres migrantes que se encuentran en el Ecuador y cuáles son los propósitos de su creación y la identidad de los actores, se analizarán los planes del Estado ecuatoriano y de las Naciones Unidas para responder a la problemática que sufren las mujeres migrantes debido a la interseccionalidad.

Finalmente, en el tercer capítulo se analizará los efectos de los planes de ONU Mujeres y el Estado ecuatoriano en respuesta a esta problemática y se realizará una comparación, además se hará una evaluación de implementación de planes creados para ayudar y responder a la problemática de las mujeres migrantes en el Ecuador.

En este trabajo se utilizará el constructivismo del autor Alexander Wendt. Esta teoría de relaciones internacionales es importante ya que va más allá de las teorías clásicas y quiere llegar a un análisis más profundo en cuanto a identidades e intereses de los actores, por lo cual es importante al intentar comprender por qué el Estado ecuatoriano ha tomado ciertas decisiones y acciones orientadas al caso de la violencia de género. En cuanto a la interseccionalidad se usará a los autores Stavrevska y Smith que tienen una perspectiva relevante, ya que debemos tomar en cuenta las diferentes condiciones de cada mujer y el por qué son en ciertos casos más vulnerables. De igual forma, los estudios sobre la cultura de violencia o la violencia simbólica son importantes ya que en nuestro país podemos ver cómo este tipo de violencia está inmersa en la sociedad y afecta en su mayoría a las mujeres, en este caso Galtung abarca este tema y los efectos que causa.

La investigación va a ser cualitativa debido a que la información sobre los planes y los problemas que sufren las mujeres migrantes en el Ecuador ligados a la violencia se encuentra en informes, lo importante es analizar la aplicación y el efecto de los planes implementados por el Estado Ecuatoriano y ONU Mujeres y cómo ayudaron a las mujeres que se encontraban en esta situación de vulnerabilidad.

Esta investigación es de carácter descriptivo ya que se realiza una breve explicación sobre la migración femenina venezolana y colombiana, sobre los problemas que atraviesan, y se hace una descripción de su situación de vulnerabilidad al llegar al Ecuador. Debido al problema de violencia cultura y simbólica que existe en el Ecuador, las migrantes atraviesan situaciones en donde se ven amenazadas. (ONU Mujeres Ecuador; OIM, 2022) También es explicativa puesto que con esta investigación se busca lograr un análisis sobre los planes implementados en el ámbito de la eliminación de la violencia basada en género y la búsqueda de la igualdad de género, además explicar cómo a través del Estado y ONU se ha podido impulsar a las mujeres para que tengan un rol más importante en la sociedad.

Con este trabajo se realiza un aporte a las Relaciones Internacionales al estudiar el papel del Estado ecuatoriano y de la Organización de las Naciones Unidas frente a una problemática global como lo es la violencia de género y la movilidad humana, que hacen que el estado replantee su política exterior y sus leyes con el fin de proteger los derechos humanos, y que un organismo internacional implemente junto al estado, planes que ayuden a garantizar la seguridad de las mujeres migrantes. Además, esta investigación provee luces sobre la implementación de políticas más específicas de cara a las diferentes necesidades que tienen las mujeres migrantes en el Ecuador .

## Capítulo I

### 1. Mujeres migrantes en Ecuador.

En este trabajo hablaremos específicamente sobre las mujeres migrantes colombianas y venezolanas, en el primer caso se ha dado una movilización hacia nuestro país como consecuencia del conflicto interno producido por los grupos armados dedicados al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada, mientras que en el caso venezolano se da por la crisis política y económica que atraviesa el país que ha dejado a una gran cantidad de la población viviendo en pésimas condiciones. En Ecuador se recibe a una gran cantidad de mujeres migrantes que sufren de problemas de violencia de género, explotación laboral, xenofobia, mendicidad, y se ha dado una hipersexualización de las mujeres venezolanas y colombianas lo cual ha traído varias consecuencias negativas. (ONU Mujeres Ecuador; OIM, 2022)

La situación de las migrantes es preocupante ya que desde que emprenden su viaje atraviesan diversas dificultades y vulnerabilidad, sufren de violencia de género en sus países y también al llegar al Ecuador, el problema es que en el Ecuador existen condiciones de violencia cultural que legitiman ya sea la violencia directa o estructural hacia las mujeres y esto afecta las migrantes. Este grupo poblaciones además de ser discriminadas, sufren de acoso sexual, violación e intimidación, atraviesan por situaciones como el sexo transaccional en el que se ven obligadas a ceder por necesidad, para obtener alimentos, dinero o medicinas, mientras que el sexo por supervivencia se lo podría entender como una estrategia de las migrantes para su protección y seguridad. (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2021)

Johan Galtung explica la violencia cultural como un suceso dentro de la sociedad, en la cual se ve opacada la realidad, es decir que invisibilizamos un acto de violencia, o cambia el color moral de un comportamiento o acción, de modo que una acción negativa o violenta que deberíamos identificar como rojo/incorrecto lo vemos como si fuera verde/correcto o amarillo/aceptable. Esto se puede dar por distintos factores y se evidencia en la religión, el arte, la ideología, las ciencias, y pueden servir como un medio para de cierta forma legitimar ciertas acciones de violencia, el problema de la violencia

cultural es que hace que la violencia se sienta o se vea bien o no tan mal como lo es realmente. (Galtung, Cultural Violence, 1990)

Galtung desarrolla una tabla sobre la tipología de la violencia directa y estructural para explicar de mejor manera la violencia cultural. En este caso vamos a aplicarla para explicar los problemas que sufren las mujeres migrantes en el Ecuador. En cuanto a violencia directa: muerte, se han reportado varias muertes de mujeres migrantes venezolanas que han sido asesinadas por sus parejas, han sido asesinadas por tener relaciones con grupos delictivos, debido a la xenofobia o por personas que buscaban abusar de ellas; acoso y miseria. (Galtung, Cultural Violence, 1990)

En el Ecuador se da una situación de acoso hacia las mujeres en cualquier espacio público. Las mujeres no se sienten seguras en las calles pues atraviesan situaciones en las que extraños las siguen, se acercan a hablarles o decir cosas inapropiadas, por lo cual se sienten amenazadas. Esto se intensifica aún más hacia las migrantes que sufren de cosificación sexual.

Galtung habla sobre las necesidades identitarias, en este caso se han visto afectados por la des-socialización y resocialización, además de las necesidades de libertad, como lo es la represión. (Galtung, Cultural Violence, 1990) En cuanto a miseria podemos hablar de las condiciones de vida que tienen las migrantes al momento de llegar al país ya que al no poseer dinero terminan en las calles en condiciones de mendicidad y debido a la xenofobia se vuelve más difícil que logren cambiar su situación o encontrar un lugar decente para vivir. (Trujillo, 2019) También se da la des-socialización y resocialización, debido a la xenofobia en el Ecuador las migrantes venezolanas y colombianas han tenido que des-socializarse de su propia cultura y resocializarse en la cultura ecuatoriana. En este sentido podemos decir que han tenido que cambiar la manera en la que hablan o se expresan, la manera de vestir o en las costumbres que tenían para así poder tener una mejor inserción social. Sufren de represión, por parte de personas que al tener más recursos se encuentran en una situación de poder, mediante la violencia, la explotación y el abuso.

El otro tipo de violencia que explica Galtung es la estructural: la primera se propone como Explotación A en donde mediante la violencia estructural se vulneran las necesidades de supervivencia. (Galtung, Cultural Violence, 1990) En estos casos las

mujeres que se encuentran bajo el control de grupos delictivos o personas que las explotan sexual o laboralmente corren el riesgo de morir ya sea por enfermedades o por hambre. Esta situación de igual manera la atraviesan en el transcurso del viaje o al llegar al país y no contar con el dinero o no tener acceso a la salud pública. Este problema se evidencia más en las fronteras del Ecuador. La Explotación B, en donde se vulneran las necesidades de bienestar, hace referencia a la malnutrición y las enfermedades, debido a que no hay suficientes centros de acogida u organizaciones que ayudan y brindan respuesta a las migrantes se puede observar cómo en cuanto llegan al país viven en la calle sin nada para comer o beber, con niños que sufren de malnutrición y que son propensos a enfermar; marginalización, debido a la xenofobia y un rechazo de la población femenina debido a la hipersexualización de las migrantes colombianas y venezolanas. Estas mujeres son marginalizadas en la sociedad ecuatoriana. (CARE, 2019)

Por otra parte, a pesar de que se supone que pueden contar con los mismos derechos que los ciudadanos ecuatorianos esto no ha sido así, la Ley de Movilidad Humana (2017), menciona que: “El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable” (Art. 43). Las migrantes tienen dificultad para acceder a servicios de salud o educación, además de que no trabajan en condiciones de igualdad y no reciben un salario acorde al trabajo que realizan; y, debido a la xenofobia es complicado que encuentren un lugar para vivir o trabajar.

En el Ecuador como en América Latina existe un problema en la sociedad en donde aún persiste una división de roles basada en género, esto a su vez afecta a las migrantes ya que este tipo de rol impuesto genera una mayor desigualdad y discriminación hacia las mujeres. Estas mujeres afrontan problemas para asentarse en el Ecuador por cuanto corren riesgos y son más vulnerables. A esto se suma la xenofobia que genera un ambiente de mayor inseguridad y un daño emocional en las migrantes. Este factor también afecta de manera directa ciertos aspectos de sus vidas como lo son: el conseguir un trabajo digno, tener acceso a la salud pública, acceso a la educación y a la vivienda. (CARE, 2019)

Todos estos problemas son los que reflejan la necesidad de generar un cambio en el Ecuador en cuanto a temas específicos como la migración, mecanismos de protección

frente a la explotación laboral, la xenofobia, la violencia basada en género y problemas relacionados a la explotación sexual y la trata de personas. En el país es necesario tomar en cuenta los factores y condiciones que afectan a las migrantes al llegar al Ecuador e implementar planes y políticas orientados a responder a sus necesidades y garantizar la implementación efectiva de la ley contra la violencia de género que existe en el país, además de asegurar que los planes orientados hacia las problemáticas de violencia de género, trata de personas y migración cumplan con su objetivo y generen un cambio positivo.

## **1.1 Vulnerabilidad**

Las mujeres en movilidad humana son un grupo vulnerable ante situaciones de violencia basada en género, las zonas donde hay mayor riesgo son las fronteras del país en donde se reporta que 2 de cada 3 mujeres son víctimas de violencia sexual, perpetrada principalmente por los grupos armados. (ONU Mujeres Ecuador; OIM, 2022)

Las mujeres sufren de varios problemas que están ligados a la movilidad humana, uno de ellos es la trata de personas en la cual se explotan y vulneran sus derechos. Esto afecta más a las mujeres ya que son un grupo propenso a ser atacado, por medio de la fuerza, la violencia, engaños, o el abuso de poder. En la mayoría de los casos las mujeres migrantes se mantienen con sus agresores para así obtener vivienda, comida, medicina entre otras cosas que necesitan para vivir. En muchos de los casos las migrantes lo hacen para sobrevivir o porque se encuentran atravesando una situación de pobreza extrema. (CARE, 2020) Este tipo de explotación se puede evidenciar de diferentes maneras, por ejemplo, en el Ecuador se ha visto cómo ciertas mujeres y niñas son obligadas a mendigar dinero en las calles de las diferentes ciudades. En Quito se puede ver como algunas migrantes con sus hijos pasan todo el día en los semáforos pidiendo ayuda y detrás de ellas hay personas que las obligan a hacerlo a cambio de ofrecerles un lugar para dormir o algo que comer. (El Diario, 2021)

Otro problema es que tanto las mujeres colombianas y venezolanas han sido hipersexualizadas, por lo cual son buscadas para realizar trabajos de prostitución u otros en los que tengan que usar ropa provocativa para llamar la atención de clientes. (ONU Mujeres, 2018) A estas mujeres las explotan sexualmente y no les pagan lo apropiado o solo realizan trueques

por bienes o servicios que las mujeres necesiten, además al ser migrantes y en muchos casos no contar con los papeles necesarios para trabajar en el país, han sido forzadas a realizar trabajos forzados por largas horas y con remuneraciones muy bajas que no sustentan sus necesidades.

Como lo explica Galtung, cuando el potencial es más alto que lo actual es por definición evitable y cuando es evitable, entonces la violencia está presente. (Galtung, Violence, Peace, and Peace Research, 1969) La violencia de género se puede prevenir, pero para esto es necesario un accionar por parte del Estado, mediante la implementación de planes a nivel nacional destinados a erradicar la violencia, acabando con la impunidad en cuanto a delitos sexuales, garantizando justicia y acceso a servicios esenciales. Si las mujeres migrantes tuvieran acceso a refugios, comida, salud y educación sería menos probable que atravesaran por situaciones de violencia, si sus derechos realmente se respetaran y contaran con condiciones de igualdad no enfrentarían situaciones difíciles para sobrevivir.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se han visto afectados y por su condición las mujeres tienen miedo a reportar los casos de violencia y ser deportadas. Además, al ser mujeres y migrantes se encuentran en una situación de doble vulnerabilidad, más aún en el caso de niñas y adolescentes, siendo víctimas de violencia sexual. Ante este problema no han recibido la atención médica necesaria y los centros de salud no se les proporcionan la anticoncepción de emergencia, violando así sus derechos. (CARE, 2019)

Una parte importante sobre la vulnerabilidad de las mujeres migrantes es la interseccionalidad, Stavrevska y Smith hacen referencia a factores o sistemas de poder y opresión que se cruzan y crean diversas situaciones y experiencias, estos son: el género, la raza, la clase, la edad y la sexualidad. La interseccionalidad ayuda a comprender el mundo, las personas, y las experiencias humanas, ya que todo lo que ocurre en la sociedad está formado por diversos factores. La desigualdad social se da por la intersección de varios factores de división social, que influyen unos con otros, la interseccionalidad deja ver la violencia que puede sufrir una persona, sus intereses y necesidades. La interseccionalidad aplicada al caso de las migrantes dentro de la sociedad ecuatoriana ayuda a comprender la violencia basada en género que sufren, los intereses existentes de por medio y las necesidades que tienen, además ayuda a comprender las desigualdades y analizar las distintas experiencias humanas. (Stavrevska & Smith, 2020) La

interseccionalidad de dos o más factores sociales las ubica en una posición de desigualdad y son más propensas a sufrir violaciones en contra de sus derechos y ataques en contra de su vida.

Se debe analizar su situación en el Ecuador desde una visión de sus desventajas por la situación que atraviesan, tomando en cuenta las relaciones de poder que las afectan, la situación de pobreza en que se encuentran desde su país de origen, las condiciones y calidad de vida de cada mujer. En este caso la migración siempre representa un riesgo tanto para hombres como mujeres, pues el trayecto es peligroso y se corren riesgos de caer en manos de grupos armados los cuales pueden ejercer violencia, secuestros, trata de personas, reclutamiento, explotación laboral o sexual, o incluso matar a los migrantes. Además se corre el riesgo de lastimarse, perderse, enfermar o morir de hambre, si a esta situación de dificultad y vulnerabilidad le agregamos el factor de género, es decir el ser mujer, agrava la situación ya que son más propensas a sufrir de violencia basada en género, trata de personas, explotación sexual, sexo por supervivencia o transaccional, secuestros por grupos armados, entre otros. Estos factores en conjunto dificultan aún más la movilidad humana de las mujeres y el factor de la edad también representa una desventaja ya que son las niñas y adolescentes quienes son más vulnerables ante estas situaciones. (ONU Mujeres, 2018)

En el país esta violencia ha sido invisibilizada, pero es violencia estructural que se puede producir en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales, sin necesidad de ser una violencia directa para que implique un efecto negativo sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y libertad de las personas. (Galtung, Violence, Peace, and Peace Research, 1969) En este caso el agresor es la sociedad, en donde la violencia hacia la mujer ha sido naturalizada hace varios años e incluso durante mucho tiempo no existió una ley que proteja a las mujeres en situación de violencia de género, esta problemática ni siquiera era tomada en cuenta. No solo se habla sobre la violencia física o directa que sufren muchas mujeres en el Ecuador, si no también sobre una violencia psicológica que muchas veces se refleja en ámbitos educativos, laborales, en cuanto a representación en la sociedad, en igualdad de derechos y en cuanto a la libertad de cada ser humano.

En la Ley orgánica de Movilidad Humana, Art. 91, se menciona que: al ser un grupo vulnerable son considerados sujetos de derechos y en ciertos casos sujetos de protección

internacional, ya que de acuerdo con los Derechos Humanos estas mujeres corren un riesgo. Por tanto, es una obligación de los Estados el garantizar que los derechos de estas personas no sean vulnerados y que no existan acciones que atenten en su contra. Las mujeres migrantes que están en el país en situación de refugiadas o solicitando un asilo es debido a que por las situaciones de violencia que atraviesan en su país se han visto obligadas a trasladarse al Ecuador en busca de un lugar seguro para vivir. Además de ser consideradas como un grupo en situación especial de protección ya que atraviesan situación de violación de sus derechos, explotación sexual o laboral, violencia de género, pobreza extrema, entre otros. (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018)

## **1.2 Violencia basada en género**

La violencia basada en género afecta a mujeres y niñas atacando a su libertad, autonomía y dignidad, las acciones en contra de las mujeres que se den debido a su género y que les causen daño, maltrato físico, sexual o psicológico están dentro de este tipo de violencia, la cual es una violación hacia sus derechos humanos y es un problema social, el mayor nivel de violencia contra las mujeres se conoce como feminicidio. (UNFPA, s.f.)

En este tipo de violencia se da un abuso de poder y desigualdades de género, en donde se pone en riesgo la vida de las mujeres. Hay distintos tipos de violencia basada en género, puede ser: sexual, físico, psicológico y económico, además se debe tener en cuenta que las acciones de amenazar, la coerción y manipulación también constituyen formas de violencia de género. Este tipo de violencia tiene varias formas como lo es la violencia de pareja, la violencia sexual, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y los crímenes de honor. (ACNUR, s.f.)

La violencia laboral es en la que se le dificulta el acceso al trabajo o a un puesto laboral a las mujeres, además se les impide tener un desarrollo dentro de una empresa, y se da una mala remuneración por su trabajo. Para las migrantes en el Ecuador es difícil encontrar un trabajo, ya sea porque no cuentan con los papeles necesarios o por motivos de xenofobia. Cuando encuentran un trabajo muchas veces las explotan laboralmente y les pagan muy poco, esto puede llevar a las mujeres a buscar otras formas de trabajo o lugares en donde son hipersexualizadas.

La violencia psicológica es en la que se degrada o trata de ejercer presión sobre las mujeres y su forma de actuar, es visible mediante el acoso, las restricciones, la manipulación y el

aislamiento de otras personas, este tipo de violencia genera un daño emocional que a futuro impide el correcto desarrollo de las personas. (ONU Mujeres) En cuanto al acoso en el Ecuador es un problema debido al machismo existente en la cultura, hipersexualizan a las migrantes y las marginalizan.

La violencia física es cualquier daño físico que afecta la integridad de una persona, en esta se hace referencia a cualquier tipo de ataque, es decir, golpes, cortes, quemaduras, empujones y cualquier tipo de heridas. (ONU Mujeres) Este tipo de violencia puede ser ejercido por la pareja, o por cualquier persona en el ámbito público.

La violencia sexual involucra cualquier amenaza o violación hacia el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad, esto no implica solo la violación sino también el acoso, la explotación, el abuso o intimidación. (OMS, 2021) En el caso de las migrantes la mayoría de ellas ha sufrido violencia sexual en sus países de origen, en el trayecto hacia el Ecuador y dentro del país, en muchos casos las migrantes no denuncian debido a su situación irregular en el país, y debido a problemas en el sistema de salud ecuatoriano no reciben la atención necesaria.

La violencia simbólica abarca estereotipos, valores, acciones o circunstancias que permiten el desarrollo de relaciones de desigualdad, se refleja en el machismo, la discriminación o la naturalización de ubicar a la mujer dentro de un rol específico en la sociedad, este tipo de violencia se encuentra enraizado en la sociedad y debido a que se invisibiliza el hecho de que es un acto violento permanece repitiéndose. (Bourdieu, 1998) En el Ecuador la mujer siempre ha sido ubicada dentro de un rol en el que debe cumplir dentro del hogar, cuidar de los hijos y atender a un marido. Además, el acoso en las calles ocurre todo el tiempo mediante chistes, piropos o acercamientos indebidos.

Las mujeres migrantes son más propensas a sufrir violencia basada en género y los agresores suelen ser miembros de grupos armados, policías o militares, traficantes, tratantes, funcionarios, otros migrantes o incluso integrantes de las organizaciones humanitarias. Se registra que 6 de 10 migrantes en el Ecuador ha sufrido violencia de género, y la mayoría violencia sexual. Esto ha hecho que las migrantes al encontrarse en condiciones de pobreza o cumpliendo un rol de jefe de familia al no tener los recursos para sustentarse deban ceder a cumplir favores sexuales o a trabajar en áreas relacionadas al trabajo sexual, pues en la sociedad

ecuatoriana han hecho de lado sus demás capacidades y conocimientos y las han encasillado en una visión machista. (ONU Mujeres; HIAS, 2021)

En este sentido podemos ver que existen varias formas de violencia hacia las mujeres, el problema es que la violencia cultural causa que las formas de violencia directa y estructural estén presentes y se sientan como si estuvieran fundamentadas o como si no fueran incorrectas, el problema aquí es la utilización de violencia y la legitimación de esta. Hay acciones de violencia que deberían ser rechazadas por la sociedad pero que han sido interiorizadas legitimando el acto de violencia directa o el hecho de una violencia estructural, convirtiendo estas acciones como aceptables para la sociedad. (Galtung, Cultural Violence, 1990) Las formas de violencia antes descritas no deben ser aceptadas bajo ningún motivo, sin embargo, en Ecuador como en otros países latinoamericanos hasta los años noventa la violencia de género era un tema en el cual el Estado no debía intervenir, las mujeres no podían acusar a alguien de su núcleo familiar y esto hizo que la violencia se mantenga invisibilizada, no se consideró como un problema.

### **1.3 Consecuencias para las mujeres violentadas**

La violencia de cualquier tipo en una persona deja secuelas, en el caso de las migrantes que han sido violentadas puede ocasionarles problemas en su salud mental y física. En el caso de la agresión física pueden quedar traumas de por vida como lesiones graves en huesos, órganos y distintas partes del cuerpo, en el caso de haber una afección en la cabeza puede generar lesiones cerebrales traumáticas, mientras que después de haber sufrido violencia sexual las mujeres experimentan sangrado vaginal, embarazo no deseado, e infecciones de transmisión sexual. El sufrir de violencia puede traer a futuro el padecimiento de enfermedades y dolor, además de generar un daño psicológico, causando problemas para dormir y problemas para mantener relaciones sexuales, por otra parte, para intentar superar u olvidar ese evento traumático las mujeres abusan del alcohol y las drogas, en algunos casos también llegan a lesionar su propio cuerpo o a un descuido en su salud, pueden sufrir problemas de depresión, ansiedad o trastorno por estrés postraumático. El sufrir de violencia deja a las mujeres con sentimientos confusos en donde llegan a sentirse culpables por lo que han sufrido, o el haber pasado por esa situación las aísla de los demás y las deja en un estado permanente de desconfianza, temor y baja autoestima. (OASH, 2019)

La violencia estructural no solo involucra secuelas en el cuerpo humano, si no que representa un trauma psicológico y deja marca en el espíritu de las personas. (Galtung, Cultural Violence, 1990) Las consecuencias también se ven reflejadas en otros ámbitos como el laboral, el doméstico, educativo y con la familia: en el primer caso, debido a la experiencia traumática puede disminuir la capacidad de trabajo ya que al sentirse más vulnerables y confundidas no logran estar estables, esto afecta sus vidas ya que pierden sus ingresos para mantenerse; en el caso del hogar se puede decir que muchas mujeres y niños han tenido que huir de sus agresores dejando atrás sus hogares y pasando por situaciones de mendicidad; en cuanto a la educación se puede ver afectada si el agresor se encuentra en la misma institución y no ha sido denunciado por el miedo de la mujer migrante a tener problemas o no poder continuar estudiando, también debido al daño psicológico puede generar que la mujer se retire de sus estudios; también hay consecuencia para la familia de las víctimas que causa daño a los niños que también pueden ser víctimas de violencia. En el peor de los casos la violencia en contra de las mujeres puede terminar en la muerte por lo cual es importante el ayudar y crear nuevos mecanismos, planes y políticas que les brinden seguridad y protección.

Las mujeres migrantes venezolanas y colombianas en los últimos años se han visto obligadas a dejar sus países por motivos de seguridad y en busca de mejores condiciones de vida. Al ser mujeres en movilidad humana atraviesan una doble vulnerabilidad por lo cual corren varios riesgos en el proceso; en su mayoría afrontan problemas de violencia basada en género y vulneración a sus derechos humanos. Las migrantes como consecuencia de las identidades que las conforman son marginalizadas y discriminadas, la interseccionalidad refleja esto y el impacto que tiene para acceder a derechos y oportunidades, y como inciden las políticas y planes en cada persona. (Symington, 2004) En este caso las identidades son mujer, pobre, extranjera, que conjunto a políticas que existen en el país ya sea para empleo u obtención de ciudadanía generan una discriminación, pues las políticas o planes no responden a las identidades específicas de las mujeres en movilidad humana. Al mismo tiempo esto tiene como consecuencia que las mujeres no puedan vivir libres de agresiones o violencia, los tipos de violencia que afrontan las migrantes en el país son: laboral, psicológica, física, sexual y simbólica. La seguridad de las mujeres migrantes en el Ecuador se ha visto amenazada y es necesaria la implementación de planes que respondan sus necesidades y que estén orientados a erradicar la violencia basada en género.

## Capítulo II

### 2. Planes implementados como respuesta por el Estado ecuatoriano y ONU Mujeres

Debido a la vulnerabilidad que sufren las mujeres en condición de movilidad humana, varias organizaciones al igual que el Estado ecuatoriano han implementado Planes los cuales están destinados a atender las necesidades de las migrantes, ayudarlas a establecerse en el país y brindar apoyo a mujeres que han sido víctimas de distintas formas de violencia. En este trabajo analizaremos planes implementados por el Estado ecuatoriano y ONU Mujeres.

Las mujeres migrantes tienen varias identidades que al juntarse pueden generar marginalización, es por esto por lo que se crean planes que ayuden a resolver los problemas que atraviesan. En cuanto al género femenino, hacemos referencia a una identidad que caracteriza a la mujer por su condición genérica y la diferencia de otros, en este caso de la masculinidad de un hombre. Se asume como natural y obliga en cierta forma a que tengan una actividad determinada, un comportamiento, una actitud, sentimientos, todo lo que demuestre que si son mujeres. Esto genera un conflicto en las mujeres si llegan a sentir que no cumplen con la identidad femenina, ya sea por su cuerpo, su sexualidad, entre otros. (Legarde, 2019) El ser migrante es una identidad que se crea desde la sociedad de recepción, ya que esta ve al migrante como un individuo que pertenece a un grupo específico y diferenciado, por lo cual le otorgan características culturales, sociales y religiosas. Ser migrante significa ser el otro, son estigmatizados, invisibilizados, y por lo tanto vulnerables. Al ser violentadas también se moldea su identidad, ya que atraviesan un proceso de cosificación, en donde alguien más ejerce poder sobre ellas y a su vez las priva de otros aspectos de su identidad. (Blair, 1998) A su vez la forma en que cada actor percibe la identidad del otro se ve reflejada en cómo actúa y en las decisiones que toma.

La teoría constructivista ayuda a este análisis ya que estudia la identidad de los Estados a nivel sistémico, pero también tiene falencias al momento de intentar utilizarla para estudiar las identidades estatales a nivel doméstico e incluso en cuanto a su política exterior. Aun así, hay varios elementos de la teoría constructivista que pueden ser muy útiles al momento de analizar la identidad nacional, por lo cual en este trabajo se aplican elementos clave que ayudan a analizar la identidad del Estado y ONU, y como en base a esta han creado planes que demuestren su ideología y normas que ayuden a que se mantengan sus ideales. Además,

la interseccionalidad ayuda a ver elementos de la identidad no solo de las mujeres, si no es como en base a eso y a la idea que conciben los actores sobre las mujeres y el cómo perciben su identidad ayuda a que los actores molden su identidad. Así se puede comprender de mejor manera como en base a las ideas que tienen crean su identidad y los lleva a desarrollar estos planes.

## **2.1 Planes implementados por ONU contra la violencia basada en género y a favor de las migrantes en el Ecuador**

**Caminando:** Es un proyecto que comenzó en 2019 y el cual está destinado a brindar una respuesta ante la violencia basada en género que sufren las mujeres en situación de movilidad humana, para lo cual generan emprendimientos que ayudan a las mujeres a empoderarse y a vivir una vida digna, libre de violencia y a que sean capaces de reconocer sus derechos y exigir su pleno ejercicio. (ONU Mujeres Ecuador, 2021) El proyecto apoya a las mujeres a implementar sus planes de negocio mediante la ayuda económica de un capital semilla, para el funcionamiento de este se realiza un proceso de educación financiera con las migrantes de modo que estén capacitadas para implementar correctamente su emprendimiento, también son capacitadas en talleres sobre los derechos de las mujeres.

El proyecto Caminando nace como una idea de dar respuesta al creciente número de mujeres en condición de movilidad humana que llegan al Ecuador, quieren eliminar la inequidad de género y la vulnerabilidad que afrontan. Es una respuesta al problema de acceso a un trabajo digno a las personas migrantes, en un país donde no se reconocen sus derechos y en la mayoría son explotados. En este sentido la identidad implica no sólo las preferencias o características de este proyecto sino también sus acciones consecuentes, en las cuales la organización percibe a los otros de acuerdo con la identidad que les atribuye en la cual simultáneamente reproduce su propia identidad. (Hopf, 1998)

En cuanto a la violencia cultural explicada por Galtung vamos a analizar el tipo de Explotación A, si bien el acceso a un trabajo digno y bien remunerado en el Ecuador es difícil, la situación se agravó tras la pandemia ya que las brechas de género se incrementaron. En cuanto a porcentajes es visible la diferencia entre el acceso laboral para hombres y mujeres, en el 2020 el 66,6% de las mujeres no contaban con empleo y el

desempleo femenino era mayor al masculino en 3%, las mujeres en movilidad humana son más propensas a una situación de desempleo debido a su ubicación en trabajos ocasionales, comercio informal y venta directa. Además en la pandemia no lograron subsistir mediante sus emprendimientos pues muchas no cuentan con los permisos requeridos o con un servicio a domicilio. (HIAS; ONU Mujeres, 2020) En este sentido con explotación A hacemos referencia a que las mujeres migrantes se encuentran en desigualdad, son una clase desfavorecida que vive en pobreza y que está en desventaja con los hombres y además con las personas ecuatorianas que cuentan con más beneficios. La explotación A es la que puede llevar a la muerte por hambre o enfermedad, y si es posible, ya que la situación se agravó tanto con la crisis sanitaria que muchas mujeres y sus familias no tenían donde vivir, ni un trabajo para sustentarse, terminaron en las calles sin que comer y muchas debieron retornar a su país de origen arriesgándose a morir en el trayecto.

En cuanto al tema de interseccionalidad hay que entenderlo también cómo una herramienta que visibiliza las diferentes identidades y como estas influyen de manera positiva o negativa al momento del acceso a derechos y oportunidades, y que gracias a esta se fomenta la creación de políticas, leyes y planes que respondan a las desigualdades existentes en la sociedad. (Symington, 2004) El proyecto Caminando toma en cuenta la interseccionalidad de las mujeres migrantes y por esto promueve la igualdad de género en especial laboralmente. Se han enfocado en las brechas laborales, para que las mujeres puedan acceder a un trabajo digno, sin explotación y bien remunerado es necesario que desarrollen sus propios emprendimientos, de esta forma se empoderan económicamente, el proyecto les ofrece la educación necesaria para implementar sus emprendimientos.

**Iniciativa Spotlight:** este proyecto busca eliminar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres y niñas, se quiere sacar a la luz pública la violencia basada en género de forma que se le dé la debida importancia y se tomen medidas reales para erradicarla, y conseguir la igualdad de género y el empoderamiento femenino. En el Ecuador se busca reforzar los esfuerzos por erradicar la violencia de género en el país y fomentar el empoderamiento femenino, para lo cual se visibilizará la violencia cultural que permanece en el Ecuador y que es una lacra en la conservadora sociedad ecuatoriana. (ONU, 2020)

La violencia estructural también es la dominación y la explotación, el hecho de implantar opiniones sobre personas que se encuentran en una posición de debilidad, es decir manipular a otro para que tenga una visión parcial sobre lo que realmente sucede. (Galtung, Cultural Violence, 1990) En el país la violencia hacia las mujeres no es tomada con la seriedad que se debe, los casos de agresión sexual tienen sentencias muy cortas y para lograr que se cumplan el proceso puede tomar años, la violencia intrafamiliar es muy común y se ve a la mujer como inferior y se espera que acepte el maltrato, la violencia sexual dentro del núcleo familiar no se habla. Desde muy pequeñas las niñas en nuestra sociedad son educadas para obedecer a los hombres, para saber cómo deben actuar correctamente, la forma en deben vestirse, hablar e incluso lo que tienen o no permitido hacer.

Como también lo explica Galtung el otro tipo de violencia estructural es la alienación, en esta se usan factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal. (Galtung, Cultural Violence, 1990) En el caso de las mujeres migrantes se usa su situación de migrantes y mujeres para hacer que sientan que no podrán subsistir por sí mismas en el país, aprovechan su mala situación económica para ejercer dominación y limitar su libertad.

**Comunidades Protectoras:** este es un proyecto binacional destinado a brindar ayuda a los niños, niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran en la frontera Ecuador-Colombia, este grupo ha sido desplazado debido a la violencia que existe en Colombia causado a raíz del Conflicto Armado entre militares y guerrilleros, los grupos más afectados han sido las mujeres y los niños, pues las mujeres son violentadas y tratadas como objetos sexuales, son secuestradas o son víctimas de trata de blancas, por otra parte los niños que sufren a manos de estos grupos suelen ser reclutados y obligados a servir a grupos armados. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.)

Las Comunidades Protectoras son la unión de las familias, las comunidades e instituciones con el fin de proteger a los niños y adolescentes, evitando que sean víctimas de violencia, abuso o explotación, mediante el fortalecimiento de mecanismos de prevención y protección de la infancia y mujeres. En este proyecto se enseña a los niños que tienen derechos y que son capaces de construir un futuro seguro y sin violencia, mediante la

convivencia en un mismo entorno en donde hay más de once mil niños que comparten sus diferencias culturales y étnicas. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.) ONU Mujeres intervino en este proyecto mediante el desarrollo de análisis de género del derecho a la identidad, buscan que se identifique las barreras que entorpecen el acceso de mujeres y niñas al registro civil y por tanto al derecho a la identidad. De igual forma instruyen y atienden a mujeres indígenas que han sufrido VBG a través de la Escuela de Mujeres Indígenas.

Este proyecto nace como respuesta a niños y mujeres víctimas de la violencia que existe en la frontera, en Colombia son más vulnerables niños y mujeres por lo cual se ven obligados a migrar huyendo de la violencia. En la teoría del constructivismo se dice que los yos, o identidades son un variable; probablemente dependen del contexto histórico, cultural, político y social. En este sentido podemos decir que el contexto de problemáticas sociales y políticas que se han desarrollado hace varios años en Colombia debido al conflicto armado y el narcotráfico, son factores que han hecho del país un lugar inseguro y en donde la violencia crece cada vez más, implicando mayor riesgo para las mujeres, esto moldea sus identidades.

ONU Mujeres considera que todas las personas en movilidad humana deben contar con condiciones seguras al momento de trasladarse y al llegar a su destino, pero este derecho de las personas se ha visto afectada por la discriminación, exclusión y la xenofobia, además de que en los países de destino no existen buenas condiciones de vida para las personas migrantes. Esto es peor para las mujeres y niñas que son más vulnerables, problema que se dificulta en el Ecuador por los altos índices de violencia que se registran y la falta de acceso a refugios. Es importante para ONU el abordar la problemática de la migración y el género ya que son las mujeres las que conforman la mitad de la población migrante y de los refugiados a nivel mundial, además de que en muchas situaciones su migración es forzada por problemas ligados al género: violencia sexual, violencia basada en género, o la feminización de la pobreza. (ONU Mujeres; OIM, 2022) Las mujeres son indispensables para la sociedad, pues ante una crisis son las primeras en reaccionar, ayudan en el cuidado y reconstrucción de una comunidad. El problema para las mujeres migrantes está en que sus necesidades no han sido cubiertas por las políticas que se supone deben protegerlas. Ecuador al ser parte de la ONU debe cumplir con un rol, se le dan derechos y deberes, reglas instructivas y reglas directivas, para actuar conforme a lo acordado y

debe aplicar acciones que vayan conforme a los intereses que tenga en común con ONU, ya que, si los agentes de los Estados actúan según las instrucciones, se obtendrá un equilibrio pacífico. (Onuf, 1998)

ONU Mujeres define la identidad de las mujeres como: migrantes, entendido como cualquier persona que se desplaza a través de una frontera internacional o dentro de un país, independientemente de su situación jurídica, carácter voluntario o involuntario de desplazamiento, sus causas o duración. (ONU Mujeres; OIM, 2022) Discriminación por género, distinción o exclusión basada en su sexo que anula el goce de los derechos humanos y sus libertades. Violencia de género, que implica cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona y se da por las diferencias de género entre hombre y mujer que existen en la sociedad. Brecha de género en cuanto a participación económica y oportunidades, acceso a educación, salud y esperanza de vida. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

Las estructuras sociales son construidas en tanto los factores sociales son más importantes que los materiales, por lo tanto, las ideas constituyen el significado de las fuerzas materiales, y las acciones significativas se ven influenciadas por los intereses sociales e ideacionales. (Wendt, 2005) La idea que tiene ONU sobre las migrantes y la ideología sobre otros factores crea su identidad y guían su acción. ONU apoya los derechos de las mujeres y esto se refleja en sus principios establecidos en la Carta fundacional, respetan los derechos humanos y la libertad sin ninguna distinción. Cuentan con una Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer para crear políticas que ayuden a la igualdad de género y el empoderamiento femenino. (ONU, s.f.) En base a las ideas que tiene el estado sobre las mujeres, y sobre la condición de movilidad humana, buscan proteger a las personas en movilidad humana y sus derechos, además de la erradicación de violencia hacia la mujer. Se identifican de manera neutral en cuanto a los seres humanos, consideran a todos como iguales y por ende no categorizan ni marginalizan, con los planes buscan lograr que se respeten los derechos humanos de las personas más vulnerables y responden a problemas sociales.

Para el análisis de contenido de estos planes se necesita el problema, el tiempo y espacio en donde se desenvuelve, la unidad de análisis y los textos a utilizar (Abela, 2002) en este caso se tomará en cuenta que el contenido de los planes incluya medidas para solventar las necesidades de las mujeres migrantes en el Ecuador en el periodo 2017-2021, es decir que

incluya el tema de género, además de los logros a favor de las mujeres migrantes. Estos planes si bien constituyen una respuesta hacia los problemas de la población migrante en general, se encuentran enfocados en atender a las mujeres migrantes. En cuanto al tema de género, las medidas que implementan estos planes consisten principalmente en la ayuda con los problemas psicológicos y físicos que han sufrido debido a violencia de género, la búsqueda del empoderamiento económico para quienes se encuentran en sus refugios, un espacio seguro para vivienda e iniciativas para disminuir la violencia de género en ciudades determinadas. Es decir, que los planes de ONU Mujeres sí tienen un enfoque de género y atienden las necesidades de mujeres migrantes. No obstante, no se puede hablar de un logro a favor de la población de mujeres migrantes en el Ecuador. La capacidad de ONU Mujeres para atender a la población migrante es limitada tanto en las problemáticas que atiende como en las provincias que abarca. En esta investigación no se analiza la capacidad de esta organización para operar en nuestro país ni la cantidad de mujeres que serían capaces de atender, sino que se enfoca en los planes que han implementado como respuesta a la problemática que sufren las mujeres migrantes que ingresan al Ecuador.

## **2.2 Planes implementados por el Estado ecuatoriano para erradicar la violencia de género y proteger los derechos de las migrantes**

**Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género hacia las niñas, adolescencia y mujeres:** es un plan de acción que abarca a instituciones importantes para la correcta aplicación en el país, como lo son: el Ministerio de Gobierno y Policía, Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Salud, de Educación, y de Inclusión Económica y Social; Consejo de la Niñez y Adolescencia y Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género. Ayuda a complementar otros planes y fortalecer la política de erradicación de la violencia e igualdad de género, analizando la problemática desde un enfoque intersectorial y multidisciplinario. (Gobierno de la Republica del Ecuador, 2015) Está destinado a cumplir cinco estrategias de acción: transformación de patrones socioculturales, con esto se busca transformar el imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia, mediante la reconstrucción social sobre el significado de ser hombre y ser mujer, esto mediante procesos educativos, fomentando cambios en la cultura para obtener respeto, reconocimiento de derechos y libertad;

construcción y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, garantiza la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegura el funcionamiento de la institucionalidad y competencias, acceso a salud, educación, protección y presupuestos estables; construcción e implementación del Sistema Único de Registro, para casos de violencia y que ayude a eliminar la invisibilización de esta problemática, tiene que tomar en cuenta el ámbito judicial, educativo y de salud; acceso a la justicia, se debe reducir la impunidad y garantizar acceso a la justicia gratuito, que se haga un proceso de investigación no revictimizante y que se sancione el delito; e institucionalidad, consolidación y sostenibilidad de una institucionalidad activa y suficiente para el ejercicio de los derechos dentro de una nueva Constitución ecuatoriana. (Gobierno de la Republica del Ecuador, 2015)

En este caso este plan acoge varios ejes no solo para proteger a las mujeres migrantes sino para asegurar a todas las mujeres en el Ecuador un cambio en el sistema en donde se garantice el pleno cumplimiento de sus derechos. Stavrevska y Smith hablan sobre seis elementos que aparecen en el uso del término interseccionalidad: la desigualdad social; el poder el cual se entrelaza con la raza, la clase, género, etnia, edad, religión, sexualidad, factores que moldean la identidad; la relacionalidad; el contexto social; la complejidad; y la justicia social. (Stavrevska & Smith, 2020) En este sentido este plan toma en cuenta la desigualdad social que sufren las mujeres debido a su género y la violencia que causa, los factores sociales que las ubican en desventaja, quiere abordar la problemática de la violencia de género en el Ecuador en donde existen altos índices de violencia, esto viene de años atrás, entendiendo el contexto social e histórico de nuestra sociedad hay que remontarnos hacia años atrás en donde era ilegal el denunciar o exigir sanción en cuanto al abuso doméstico, incluso la violencia de género no era tipificada en las leyes del Ecuador. En cuanto a la justicia social para generar igualdad en oportunidades para las mujeres, este plan brinda un acceso a la justicia gratuito en donde se garantice el cumplimiento de sus derechos, que se sancione el delito, además busca el pleno acceso a salud y educación para todas las mujeres en el Ecuador.

**Plan integral para la atención y protección de derechos en el contexto del incremento del flujo migratorio venezolano en Ecuador:** Este plan quiere fomentar la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, por lo tanto, poseen los mismos derechos, deberes y

oportunidades. A través de políticas públicas integrales que garanticen y protejan los derechos de las personas en movilidad humana, mediante programas y acciones a favor de los migrantes. Identificando los problemas de la población migrante y las iniciativas del Estado se puede generar condiciones de vida digna y el respeto de los derechos humanos. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)

El Estado mediante este plan generó acciones de prevención e investigación en los casos de trata de personas y tráfico de migrantes, desarrollo programas de información y prevención, realizan campañas de sensibilización y prevención. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018) También proporcionan protección mediante entidades pertinentes, ofrecen refugios para las personas que lo necesiten y trabajan conjuntamente con los países vecinos para crear espacios seguros en las fronteras.

Los análisis interseccionales dejan notar dos aspectos: la multiplicidad de las experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y la existencia de posiciones sociales que no padecen ni marginalización ni discriminación. (Viveros Vigoya, 2016) Es por esto por lo que el plan no solo debe centrarse en atender a la población en general, sino en buscar las problemáticas y necesidades de las migrantes y dar una respuesta ante las diferentes formas de violencia existente ya que cada una atraviesa una experiencia distinta. Al igual que existen grupos de migrantes que no sufren de ningún tipo de marginalización o discriminación ya sea por su clase social u otros factores.

Las personas y las sociedades se construyen o se constituyen mutuamente, en la teoría constructivista se dice que las personas se relacionan con otros actores, según el significado que estos tienen para ellos. Cada Estado actúa de manera diferente con quienes consideran amigos y a quienes consideran enemigos, cada actor analiza en base a factores diferentes a los otros, tomando en cuenta las concepciones de sí mismo y del otro. (Wendt, 2005) El Ecuador está abierto a recibir a la población migrante ya que en su constitución dice que las personas extranjeras tendrán los mismos derechos que los ciudadanos ecuatorianos, dándole a las migrantes igualdades en el territorio, y garantizando el derecho de los mismo sin discriminación alguna. A diferencia de otros Estados el Ecuador considera que con el fin de proteger los derechos humanos es necesario el brindar ayuda a las personas migrantes y proporcionarles lo necesario para

garantizar su seguridad. La población venezolana afronta una problemática muy grande en el Ecuador debido a que ya sea por la xenofobia o la situación de indocumentados los ciudadanos ecuatorianos han aprovechado sus desventajas para dificultar aún más el acceso a sus derechos en todos los ámbitos ya sea laboral, educativo o de salud. El Estado con el fin de cumplir sus objetivos e ideales lo que hace con este plan es dar respuesta a las dificultades que atraviesan los migrantes.

### **Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en**

**Movilidad:** El Ecuador ha adoptado varias medidas en respuesta al creciente flujo de migrantes que ingresan al país, siempre buscando garantizar los derechos de los migrantes mediante políticas públicas e iniciativas que brinden acceso a todos los servicios a las personas en movilidad humana. Para cumplir con su objetivo han desarrollado instrumentos de políticas públicas como lo son: el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”; el Plan Nacional de Movilidad humana 2018; el Plan Estratégico Institucional del MREMH 2017-2021; la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021; y el Plan de Acción Contra la Trata de Persona en Ecuador 2019 – 2030 (PACTA). (Gobierno de la República del Ecuador, 2020)

Este plan es una respuesta a la interseccionalidad de ser personas en movilidad humana y en situación en pobreza, pues la gente que migra al Ecuador desde Venezuela atraviesa un contexto histórico de problemas políticos y económicos en su país por lo cual vienen escapando de la violencia y en busca de mejores condiciones de vida. Como lo explica la interseccionalidad el hecho de que existan múltiples identidades puede llevar a las personas a ser empujadas a los márgenes y sufrir de discriminación en este caso acompañado de xenofobia, pero por otra parte se visibiliza la superposición de identidades que generan discriminación y a su vez ayudan a la creación de políticas, programas, servicios y leyes que generen un cambio y que se enfoquen en la población con más dificultades. (Symington, 2004)

Al igual que cada persona posee varias identidades un Estado las tiene como “soberano”, “líder del mundo libre”, “potencia imperial”, entre otras. El grado de compromiso con cada identidad en particular y la relevancia de cada una varía, y cada identidad es una definición

inherentemente social del actor. Las identidades son las bases de los intereses de cada actor, y lo definen dentro de proceso en que se definen las situaciones. (Wendt, 2005) Aun así, hay que tener en cuenta que la soberanía es una cuestión de grado, ya que la libertad que tienen los agentes depende de la capacidad que poseen para reconocer los límites materiales y sociales que se les aplican, al igual que las consecuencias de sus acciones. (Onuf, 1998) En este caso el Estado ecuatoriano se identifica como un estado de protección de los derechos humanos, que promueve la libertad y la igualdad, por lo tanto, en el momento en que la situación en los países vecinos agravó y causó una migración forzada, el Ecuador afrontó la problemática dando acogida a los migrantes y creando políticas, leyes y planes que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas en movilidad humana.

El gobierno de un país es un conjunto de personas y una construcción social, y actúa conforme a las reglas pertinentes, que nos dicen que está bien y mal y así consideramos las consecuencias probables de nuestras decisiones. A su vez el Estado actúa por lograr sus objetivos los cuales reflejan sus necesidades y deseos. (Onuf, 1998) El Estado ecuatoriano considera que las personas tienen derecho a migrar de forma segura y sin que sus derechos se vean vulnerados, promueven la libre movilidad y la ciudadanía universal, para que cualquier persona que desee migrar al país lo pueda hacer de manera segura y con la garantía de que sus derechos se respetaran y vivirá en condiciones de igualdad. En la ley de movilidad humana el Estado establece todos los derechos que tienen los inmigrantes en el país, y la igualdad que tienen en el país en cuanto al acceso a servicios básicos, y participación ciudadana. (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018) En cuanto al tema de violencia de género, comprende las diferentes formas de violencia que existen y afectan a las mujeres, lo que se ve reflejado en los porcentajes de mujeres violentadas en el Ecuador. El Estado ha visto la realidad de las mujeres en cuanto a la violencia de género y como esta se encuentra internalizada en la cultura por lo cual busca comenzar con un proceso de desnaturalización de la violencia, de forma que la sociedad cambie su manera de pensar y actuar para así erradicar la violencia.

El estado define la identidad de las mujeres migrantes de la siguiente manera: son inmigrantes las personas extranjeras que ingresan al Ecuador para fijar su residencia o domicilio temporal o permanentemente, están en situación de movilidad humana las personas que se movilizan de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse en él, tienen una condición

migratoria otorgada por el estado, las personas extranjeras que residen o visitan temporalmente el país para poder transitar o residir. (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018) Son personas de protección por razones humanitarias, que por razones excepcionales deben dejar su país. Mujeres migrantes son vistas como vulnerables ante la violencia, la xenofobia, y la desigualdad.

En el Ecuador existe un problema en la cultura en cuanto al tema de violencia de género, esto forma parte de la identidad del Estado, es la razón de que durante varios años no se hayan tomado las medidas necesarias para resolver los problemas de violencia que sufrían las mujeres, por lo cual no existían leyes, ni planes, ni políticas enfocadas a ayudar a las mujeres. Actualmente con las nuevas ideas que tiene el Estado sobre las mujeres, la migración, y la protección de los derechos humanos, su identidad ha cambiado y ahora busca cumplir con sus intereses para lo cual debe adoptar medidas que resuelvan la problemática. Los fenómenos sociales son los que crean la identidad y guían la acción del Estado. (Wendt, 2005) El Estado actuará en contra de los factores que lo limiten, en este caso las altas tasas de feminicidios han hecho que el Estado cree marcos normativos para la prevención, atención, sanción y reparación en casos de violencia de género. El Estado debe buscar que los grupos más vulnerables posean los mismos derechos, en este sentido las personas en movilidad humana deben tener garantizado el acceso a educación, salud, alimentación, agua y seguridad social, por lo cual el Estado ha implementado leyes y políticas que favorezcan a la población migrante y que garanticen el cumplimiento de sus derechos, estos planes se enfocan a dar respuesta a las problemáticas de los migrantes. El Estado se comprometió a velar por los derechos de las personas en movilidad humana y por lo tanto debe diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar políticas, planes y proyectos que logren ayudar al cumplimiento de sus objetivos. ( Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) El estado como agente debe utilizar todos los medios que tenga a su alcance para lograr sus objetivos y todos los recursos. (Onuf, 1998)

En este trabajo se vuelve imperativo identificar el problema y el contexto en el que se desarrolla, ya que estos son un marco de referencia sobre la información que vamos a encontrar en los textos a analizar. (Abela, 2002) En este caso el problema es la violencia de género que sufren las mujeres migrantes que ingresan al Ecuador ya que son más vulnerables al estar en movilidad humana; por otra parte, el contexto es importante ya que hablamos de un periodo en el cual la migración hacia nuestro país se incrementó debido a las dificultades de los migrantes en

sus países de origen. El periodo temporal elegido fue particularmente difícil para quienes decidieron entrar al país debido a la pandemia de covid-19 pues complicó aún más la situación de las personas en movilidad humana. El problema en este caso es la violencia de género que sufren la mayoría de las mujeres migrantes en el Ecuador, el cual incrementa al mismo tiempo que incrementa el número de migrantes. El Estado en su deber de atender esta problemática implementó varios planes que establecen políticas a favor de los migrantes y buscan la protección e igualdad de derechos. Sin embargo, estas iniciativas no toman en cuenta el tema de violencia de género y no garantizan el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes; es decir no logran solventar el problema. En cuanto a por qué las políticas y leyes establecidos en la constitución del Ecuador no son efectivos al momento de protección de derechos e igualdad para migrantes, es un tema que no está dentro de mi investigación, sin embargo, sería un gran aporte el indagar las razones y su cumplimiento.

### **2.3 Trabajo en conjunto de ONU Mujeres con el estado ecuatoriano para implementar planes en el país.**

**ÚNETE:** Es una campaña en conjunto de ONU Mujeres y el Estado ecuatoriano con la cual se quiere lograr el derecho de las mujeres a tener una vida digna y libre de violencia, la campaña se caracteriza por utilizar el color naranja que representa un nuevo inicio. Esta iniciativa apoya al Estado ecuatoriano en la reducción de impunidad en los casos de violencia en contra de las mujeres, para esto ONU Mujeres les proporciona a las víctimas el acceso a justicia, ayuda al Estado en el desarrollo e implementación de leyes, planes y programas. (ONU Mujeres Ecuador, 2018)

El gobierno de Ecuador se unió a esta campaña, mediante el Ministerio del Ambiente se involucraron en las actividades de sensibilización diaria con el apoyo del PNUD, en el taller participaron 50 funcionarios que vistieron de naranja e hicieron el compromiso de luchar por la erradicación de la violencia. Para generar conciencia en primer lugar se impartió un taller en el cual adquirieron nuevos conocimientos en cuanto a: políticas públicas sensibles al género, enfoque de derechos, relación entre brechas de género, diversidad de identidades de género LGBTIQ+ y cambio climático. Las actividades tienen el fin de generar un cambio dentro del Estado, pues al conocer más del tema y comprender los problemas y consecuencias se puede lograr un cambio positivo dentro de la sociedad

ecuatoriana. Para reforzar la importancia de la violencia en el país y para generar sensibilización participó un activista de la campaña “Vivas nos Queremos” quien mediante su testimonio logra que los participantes entiendan el problema y la vulnerabilidad que sufren las mujeres, y que es indispensable que cada persona cree y promueva espacios libres de violencia. (Ministerio del Ambiente, 2019)

**Ciudades Seguras:** En el Ecuador existe un grave problema en torno al acoso sexual y la violencia de género en los espacios públicos, las niñas y mujeres sienten miedo al salir pues a diario escuchan comentarios y gestos desagradables de índole sexual, o pueden sufrir ataques, violación o feminicidio. El salir sola para una mujer es un problema, ya que no se sienten seguras en ningún espacio, son violentadas en las calles, el transporte público, las escuelas, sus lugares de trabajo, en los parques y hasta en sus hogares. Esto genera que no exista la libre circulación de mujeres y niñas, atentando en contra de sus derechos y limitando su capacidad de participación en la esfera pública, a su vez es un obstáculo para que accedan a servicios y actividades. (ONU Mujeres, s.f.)

Como respuesta a esta problemática ONU Mujeres y el gobierno ecuatoriano trabajan en la iniciativa mundial, Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, buscan desarrollar, aplicar y evaluar los enfoques integrales para prevenir y responder al acoso sexual hacia las mujeres. Esta iniciativa se desarrolla en la ciudad de Quito, en donde se implementó un reglamento local con una disposición específica en contra del acoso sexual en espacios públicos, causando una reducción de acoso sexual en el transporte público. (ONU Mujeres, s.f.)

Con este proyecto han logrado cambios importantes en Quito, como lo son: la formalización de la Ordenanza Metropolitana N.º 0235 que establece las políticas metropolitanas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres en Quito; la transversalización de la perspectiva de género y aplicación de protocolos internacionales de seguridad para mujeres y niñas en el sistema metropolitano de transporte municipal; la adecuación de paradas del servicio público de transporte de pasajeros, 44 paradas del servicio de Trolebús, fueron reconstruidas con base a los elementos de seguridad “ver y ser vistos, oír y ser oídos”; y se desarrollaron 5 servicios de atención para casos de acoso y violencia sexual en las principales estaciones de este

sistema, brindando orientación y acompañando a las mujeres que han vivido estas situaciones. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.)

Las instituciones pueden ser cooperativas o conflictivas, al igual que los Estados, pero en un sistema de seguridad “cooperativo” los actores se identifican positivamente entre ellos y perciben a la seguridad como una responsabilidad de todos, y los intereses nacionales se convierten en internacionales. (Wendt, 2005) Como menciona Wendt el sistema internacional se compone por las expectativas e interacciones basadas en lo que cada actor posee para desarrollar su política exterior en base a su identidad e intereses, en ese sentido las negociaciones de cooperación entre estos actores se dan con el fin de garantizar un cambio en la cultura ecuatoriana para erradicar la violencia de género y a su vez ayudar a las mujeres migrantes que son el grupo más vulnerable.

La interseccionalidad es un fenómeno por cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales, las cuales al entrecruzarse generan privilegios u opresiones muy dispares. Todos los seres humanos poseemos identidades únicas, pero en este caso de estudio precisamente hacemos énfasis en el género femenino, la pobreza y la movilidad humana, son factores que ponen a las mujeres colombianas y venezolanas en el Ecuador en una situación de desventaja y atraviesan por una forma de discriminación distinta a otros, por ejemplo, su situación no es igual a la de un hombre migrante, ni a igual a la de mujeres migrantes con una clase social alta. (Crenshaw, 1989) El problema es que muchas veces solo se crean planes, políticas o leyes orientados a responder una sola problemática mas no todas las formas de discriminación que se pueden entrelazar en algunas personas, por esto es esencial tomar en cuenta varios aspectos que puedan incidir en la sociedad y generar discriminación, además de brindar respuestas en todos los ámbitos, es decir, político, económico, social y cultural. Al igual que entender que los planes orientados hacia la población venezolana están bien y ayudan a mejorar su calidad de vida, pero aun así no responden directamente a la problemática de las mujeres.

Con el fin de responder al incremento del flujo migratorio y al problema de la violencia basada en género, tanto el Estado ecuatoriano como ONU Mujeres implementaron planes enfocados a las necesidades de los migrantes. Los planes del Estado son: Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género hacia las niñas, adolescencia y mujeres, Plan integral para

la atención y protección de derechos en el contexto del incremento del flujo migratorio venezolano en Ecuador, y Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad. Los planes de la ONU son: Caminando, Comunidades Protectoras, Iniciativa Spotlight, Ciudades Seguras y Únete. La diferencia entre los planes es que ONU Mujeres se ha enfocado más en cuanto al empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, proporcionando casas de acogida y ayuda psicológica a las mujeres afectadas. El Estado por otra parte brinda una respuesta más generalizada que atiende a los problemas de toda la población migrante y busca velar por la igualdad de derechos en todos los aspectos. Ambos actores son importantes para mejorar la calidad de vida de los migrantes y para evitar que se vulneren sus derechos, sobre todo en las fronteras del país en donde corren mayores riesgos. Cada organización o estado forma su propia identidad y a su vez se moldea por la interacción con los otros actores, además cada uno tiene sus propios intereses y actúan en el sistema internacional como enemigos, aliados, cooperantes o rivales, de acuerdo con su propia lógica. (Wendt, 2005) En el caso de ONU Mujeres y el Estado ecuatoriano podemos decir que ambos actores tienen sus propias identidades pero que comparten un interés en común el cual es la protección de los derechos humanos y la búsqueda de la erradicación de la violencia basada en género, es la razón para que ambos actores actúan como aliados y cooperen el uno con el otro con el fin de alcanzar sus objetivos y lograr una mayor expansión de trabajo en el territorio. Los planes ayudan a responder en diferentes ámbitos, al trabajar en conjunto ambos actores logran dar una mejor respuesta, e incluso ayudan a una mayor cantidad de mujeres.

En cuanto a los planes en conjunto el tema de violencia de género es prioritario, los planes no se encuentran enfocados específicamente a la población migrante sino en general a las mujeres en el Ecuador, logran dar una respuesta a la violencia de género en algunas ciudades, pero no erradican la violencia. Es decir, logran cumplir parcialmente con sus objetivos, generan un cambio en la sociedad ecuatoriana e intentan visibilizar el problema de violencia basada en género. Sin embargo al no estar implementados en todo el país solo atienden a una pequeña parte en donde no se resuelve el problema, además aun es necesario otro tipo de iniciativas para que la violencia cultural que existe en el Ecuador pueda desaparecer y brindar mejores condiciones a las mujeres. Por otra parte, esto no atiende las necesidades específicas de las mujeres migrantes ni ayuda a disminuir la doble vulnerabilidad que enfrentan.

## Capítulo III

### 3. Resultados de la implementación de planes

#### 3.1 Análisis de la estructura de los planes

**Tabla 1**

*Estructura de los planes*

	<b>ONU Mujeres</b>	<b>Estado ecuatoriano</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Buscan crear iniciativas en donde las mujeres migrantes puedan generar ingresos y se vuelvan autosuficientes mediante el empoderamiento económico. Fortalecer las capacidades institucionales para proteger y atender a las mujeres migrantes frente a la violencia basada en género. Crear conocimientos para prevenir la violencia hacia la mujer en las comunidades de acogida, esto mediante la sensibilización de los hombres. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.)</p> <p>Visibilizar todos los problemas de violencia y tratarlos por lo que son, un problema en la sociedad.</p> <p>Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Concientizar sobre la violencia de genero.</p> <p>Prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual. (ONU Mujeres, s.f.)</p>	<p>Garantizar un vida digna y libre de violencia hacia las mujeres, y erradicar la violencia de género. (Gobierno de la Republica del Ecuador, 2015)</p> <p>Promover el principio de igualdad ante la ley y que los migrantes posean los mismos derechos, deberes y oportunidades que cualquier ciudadano ecuatoriano. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)</p> <p>Garantizar una vida digna, el pleno acceso a los servicios públicos, el acceso a una vivienda y el acceso laboral.</p> <p>Prevenir la discriminación y xenofobia.</p> <p>Sensibilizar a los funcionarios del país sobre la problemática.</p> <p>Lograr que los funcionarios incorporen el enfoque de género</p>

		en las políticas públicas. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.)
<b>Financiamiento</b>	<p>Fondo de Población Migrantes y Refugiados del Departamento de Estado de los Estados Unidos.</p> <p>55 millones de euros para implementar la iniciativa en América Latina. (ONU Mujeres America Latina y el Caribe, 2018)</p> <p>Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas</p>	<p>El presupuesto asignado por el estado para violencia de género es de 4.7 millones.</p>
<b>Implementación</b>	<p>Mecanismos y acciones de acogida y protección en once espacios de acogida en las fronteras sur y norte, también en la ciudad de Quito. Educan a las mujeres convirtiéndolas en profesionales, lideresas en derechos humanos, personas capacitadas de generación de medios de vida, derechos de las mujeres y participación social y política. (ONU Mujeres Ecuador, 2021)</p> <p>En las provincias de Azuay, Cañar, Manabí, Morona Santiago y Pastaza con participación por parte del gobierno, los grupos de lucha por los derechos de las mujeres y de la sociedad civil. (ONU Mujeres America Latina y el Caribe, 2018)</p> <p>En Esmeraldas, Carchi y Nariño se implementó un modelo de intervención comunitaria con enfoque de género, étnico y de ciclo de vida, que permitió</p>	<p>Proceso de transformación del Estado ecuatoriano que garantiza la transformación de los patrones socioculturales en el Ecuador que legitiman la violencia y la naturalizan.</p> <p>Se implemento bajo los siguientes principios: igualdad y no discriminación; pro homine/pro; no devolución; interés superior de la niña, niño y adolescente; no criminalización de la migración; transversalización; y corresponsabilidad. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)</p> <p>Iniciativas que responden a las necesidades de los migrantes para esto se han creado Mesas de Movilidad Humana.</p> <p>Implementación de las “Campana a favor de la inclusión y la diversidad 2019”. Proceso express para emisión de visas.</p>

	<p>actitudes y conductas preventivas y protectoras ante el riesgo de violencia de la población y formativos en masculinidades no violentas y corresponsables.</p> <p>Imparten clases de sensibilización a los hombres en cuanto a violencia de género.</p>	<p>(Gobierno de la República del Ecuador, 2020)</p> <p>Desarrollaran y aplicaran leyes y políticas locales que respondan a la violencia sexual en los espacios públicos.</p>
--	--	--

### ONU Mujeres:

El principio de que los tratados son vinculantes, y, por lo tanto, legales, les proporciona automáticamente el apoyo de otras normas muy formales. A pesar de las apariencias, los agentes realmente toman las decisiones haciendo que otros agentes acepten sus ideas y creencias, lo hacen a través del ejemplo y el adoctrinamiento. (Onuf, 1998) ONU es una organización que tiene el fin del mantenimiento de la paz a nivel mundial, la resolución de conflictos sin violencia, y la protección de los derechos, entre otros. Al ser miembro de la ONU los Estados se comprometen a cumplir con los principios de la organización, en este sentido los Estados miembros se han comprometido a poner fin a la discriminación contra las mujeres para el 2030, y han adoptado acciones que ayuden a erradicar la violencia de género. En el Ecuador se han implementado planes, proyectos y políticas enfocados a eliminar este tipo de violencia, a su vez el Estado ha trabajado en conjunto con ONU Mujeres para lograr sus objetivos. ONU Mujeres tiene varios planes en el país para ayudar al Estado en cuanto a la erradicación de la violencia, ONU tiene sus ideas sobre el problema de género y la protección de los derechos humanos, para que un Estado los acepte y los adopte ONU debe dar el ejemplo. Estos planes crean más institucionalización ya que al estar presentes en la sociedad ecuatoriana se convierte en una parte duradera de la comunidad a la que ayudan. Los planes tienen el interés de cumplir con la ideología de la ONU, dar una respuesta en temas de movilidad humana y violencia de género, ya que ante una crisis humanitaria deben intervenir y hacer que sus miembros actúen de la misma manera, crean institucionalización ya que al estar presentes ayudan a mejorar las políticas y sus resultados.

Los planes de ONU Mujeres van conforme a sus principios y su normativa, el constructivismo dice que las estructuras normativas que rigen la sociedad guían la conducta y la acción de los actores, y son respetadas por sus miembros. Las reglas son pautas necesarias, que pueden ser constitutivas o regulativas. Las normas constitutivas forman a los actores sociales en la medida en que los definen como participantes de una actividad social. Es decir, que moldean la identidad de los actores y, por consiguiente, la cualidad de agentes que cuentan con potencial para efectuar cambios al interior de esa sociedad. (Tah Ayala, 2018) En este sentido la ONU tiene como principios el mantener la paz y la seguridad, para la cual tomara medidas colectivas que prevengan y eliminen amenazas, suprimir actos de agresión, fomentar amistad entre las naciones, respetar la igual de derechos, fomentar la cooperación para la solución de problemas internacionales, proteger la libertad y servir como centro que armonice los esfuerzos por alcanzar estos propósitos. (ONU, s.f.) Ecuador al ser miembro de las Naciones Unidas se debe regir a esta normativa y comprometerse a hacer todo lo necesario para defender los principios establecidos, al igual que los demás miembros, para esto Ecuador debe modificar su política y su accionar y direccionarlo a resolver cualquier problema internacional. Actualmente es un tema humanitario, ya que debido a la crisis en Colombia y Venezuela se ha dado un incremento en la migración y ha puesto en vulnerabilidad a estas personas. ONU además implementa estos planes en el Ecuador ya que tiene el compromiso de ayudar a los Estados miembro a cumplir con los principios que esta establece.

Las organizaciones internacionales son actores autónomos en la política mundial. La autoridad que tiene es de un grado y tipo diferente al de los Estados, las organizaciones internacionales cumplen con la función de crear actores, especificar responsabilidades y autoridad entre ellas, al tiempo que definen el trabajo que esos actores deben realizar, brindando un significado y valor normativo es decir que ejercen poder al constituir y construir el mundo social. (Barnett & Finnemore, 2004) El valor normativo de ONU Mujeres radica en los principios que establece esta organización y a la cual todos sus miembros están sujetos. El formar parte de la ONU no solo implica cooperación internacional, sino que además hay responsabilidades que deben realizar. Estos proyectos en contra de la violencia de género van de la mano con los principios de la ONU y están implementados en las provincias que registran altos índices de violencia y de flujo migratorio como Manabí, Pichincha, Azuay, Los Ríos, y Esmeraldas con la finalidad de proteger los derechos humanos. El poder de la ONU está en su

construcción del mundo social y para que esta se guíe de la forma que espera este actor debe dar el ejemplo. Estos planes sirven para atender a las personas vulnerables y para que se demuestren los principios que la organización defiende, de esta manera impulsa a su vez a que cada actor con el que interactúa tome medidas similares para luchar contra las problemáticas internacionales. Además, las organizaciones internacionales cuentan con autoridad en el sistema internacional y poder ya que se presentan como impersonales, neutrales, como si no ejercieran poder sino más bien como si su misión fuera el servir a los otros. Esto genera que otros actores quieran relacionarse, y ONU al implementar formas de ayuda en el país genera que el Estado sienta que debe generar cambios para proteger en este caso los derechos de las personas migrantes.

Estado ecuatoriano:

Los intereses de estos planes reflejan el interés del Estado. El Ecuador busca la protección de los derechos de las personas en movilidad humana por lo cual en su política exterior se refleja la importancia de este tema, y en ámbitos internacionales intentan que se llegue a la ciudadanía universal, pues es un principio que consta en la Constitución del país. A finales de los noventa incrementaron los flujos migratorios y ha sido necesario para el país adaptar su institucionalidad y las políticas públicas, de modo que migrantes colombianos y venezolanos puedan refugiarse en el país de forma segura. Frente a esto el Ecuador ha logrado ser un país de tránsito, destino y refugio de inmigrantes, que ha creado un marco legal para la protección de derechos. Los planes implementados por el estado reflejan la importancia que este actor le da a la movilidad humana y la institucionalidad se refleja en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que se encarga del desarrollo y correcta implementación de estos planes. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)

Los estados pueden adoptar tratados que distribuyan derechos y deberes y forman parte de la institucionalidad, consisten en compromisos formales o reglas que se aplican a los estados que adoptan el tratado. Las reglas de compromiso hacen que los agentes lleguen a sociedades o asociaciones con otros actores, dependiendo del tratado cada parte tiene derechos y a su vez obligaciones, cumplen con un rol y deben cumplir ciertas reglas. (Onuf, 1998) En este sentido el Ecuador al ser parte de los convenios internacionales sobre los derechos humanos, debe cumplir con las reglas de compromiso y para esto adapta su legislación interna y crea la institucionalidad

y política requerida. Los planes ayudan a que el Estado logre incrementar su institucionalidad, pues mediante sus acciones genera que se dé una mayor efectividad de las leyes y normas que promueven. Los planes del Estado generan un mayor reconocimiento de los derechos de las personas migrantes en la sociedad ecuatoriana, mediante estos logran implementar políticas públicas destinadas a las necesidades de la población migrante, y cumplen con los principios de movilidad humana que constan en la Constitución, cumplen con la Ley Orgánica de Movilidad Humana y la Política de Igualdad de Género enfocada a trabajar con las mujeres migrantes y refugiadas en el Ecuador.

Los Estados son más autónomos del sistema social en el que están inmersos, su comportamiento en materia de política exterior a menudo está determinado por la política interna, es decir, por la personalidad individual, no así por el sistema internacional. (Wendt, 2005) Esto se refleja en el Plan de Movilidad Humana del Ecuador en el cual implementaron cuatro políticas orientadas a la protección de las personas en situación de movilidad humana, las políticas son: Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional; Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana; Generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura; y Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018) El Ecuador es un estado que defiende los derechos humanos y la libre movilidad, por lo cual tiene políticas orientadas a ayudar y brindar igualdad a todas las personas migrantes.

Las ideas socialmente construidas generan conocimiento y este se refleja en las reglas, normas, significados, lenguajes e ideologías que dan forma a la identidad local y que, a la vez, determinan el comportamiento de los actores en el terreno internacional. (Tah Ayala, 2018) Las ideas que el Estado tiene sobre las mujeres migrantes y como las identifican como víctimas de la violencia de género en el país, y su vulnerabilidad por su condición de movilidad humana y ser mujeres hipersexualizadas, genera que el Estado implemente nuevas medidas y leyes con el fin de combatir este problema y garantizar la seguridad. Además de la constante interacción que tiene el Estado con otros actores se transforma la sociedad en su interior, en este caso positivamente buscando cooperar y crear respuestas adecuadas para las necesidades de la

población. Esto lleva a crear normas y planes orientados a responder a las necesidades de las mujeres migrantes y a reflejar que el Estado defiende los derechos humanos y la libre movilidad.

### 3.2 Análisis de los resultados

**Tabla 2**

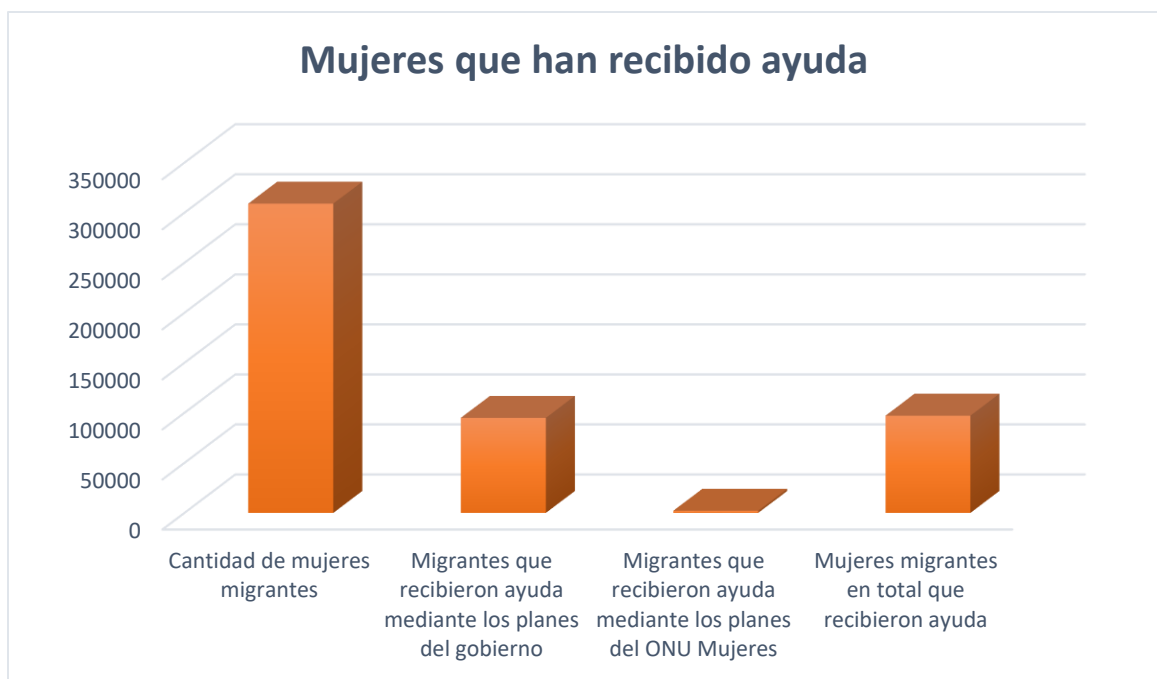
*Resultados de los planes*

<b>Resultados</b>	
<b>ONU Mujeres</b>	<b>Estado Ecuatoriano</b>
<p>Empoderamiento económico de mujeres migrantes colombianas y venezolanas a las cuales educaron en temas administrativos y financieros.</p> <p>Espacios de acogida en donde las mujeres migrantes y sus familias pueden refugiarse tras haber sufrido algún tipo de violencia.</p> <p>Visibiliza el problema de la violencia de género, creando un cambio en la cultura desnaturalizando la violencia, generando sensibilización sobre la violencia de género y el feminicidio.</p> <p>Implementación de proyectos locales y leyes nacionales dirigidos a la erradicación de la violencia de género.</p> <p>Fortalecimiento de los entornos dirigidos a la protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran en territorios fronterizos.</p> <p>Caminando ha logrado el empoderamiento económico de 115 mujeres en movilidad humana. Beneficia a 1.730 mujeres y 800 hombres que se encuentran en las casas de acogida.</p>	<p>Creación de una política pública específica y prioritaria para erradicar la violencia de género.</p> <p>Prevención a través del cambio de patrones socioculturales, el acceso a la justicia y la protección de las mujeres.</p> <p>Asignación de recursos del Estado para responder a la violencia de género en el país.</p> <p>Implementación de Mesas Nacionales de Movilidad Humana.</p> <p>Identificación de las necesidades de los migrantes y las líneas estratégicas: la acción humanitaria, la integración por parte de la comunidad de acogida, realizar acciones de prevención contra la discriminación y xenofobia, realizar acciones de prevención contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y realizar acciones de coordinación y cooperación.</p> <p>Creación de la Ordenanza Metropolitana N° 0235 la cual establece políticas enfocadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>

<p>El proyecto Comunidades protectoras ayudo a 11.000 niños de los municipios de Chical, Maldonado, Eloy Alfaro y San Lorenzo en Ecuador y de los municipios de Cumbal e Ipiiales en Colombia. La Escuela de Mujeres Indígenas capacito en ámbitos de violencia de genero a 321 mujeres.</p> <p>Ciudades seguras logro bajar el índice de acoso en transporte público de 91% al 85%. El acoso en la calle paso del 79% al 63%.</p> <p>Hay un incremento en cuanto al número de mujeres que después del proyecto ciudades seguras realizan una denuncia de acoso.</p>	<p>El Estado busca proteger los derechos del creciente número de migrantes en el país, actualmente hay alrededor de 432 mil migrantes y refugiados venezolanos de los cuales el 49% son mujeres.</p> <p>En cuanto a migrantes colombianos en el país hay alrededor de 191 mil refugiados, de los cuales el 51% son mujeres.</p> <p>En 2018 ocurrieron 88 feminicidios, y el número aumento, el 2021 se registraron 197 casos de feminicidio.</p> <p>Al 2020 se logró la regularización de 195.950 migrantes venezolanos.</p>
--	--

**Figura 1**

*Cantidad de mujeres ayudadas por los planes.*



El Ecuador ayuda a los migrantes al darles refugio en el país y ayudarlos a salir de las situaciones de vulnerabilidad que afrontan en sus países de origen, ya que el 82% de la población que se encuentra en movilidad humana son personas que han sido sobrevivientes de violencia, son madres o padres solteros, padecen enfermedades crónicas o alguna discapacidad. El problema para las personas en movilidad humana es su situación irregular, se estima que el 73% de migrantes venezolanos no cuentan con la documentación necesaria al igual que el 42% de migrantes colombianos. Solo el 12% de la población venezolana en el país cuentan con un pasaporte vigente. (ACNUR, 2021)

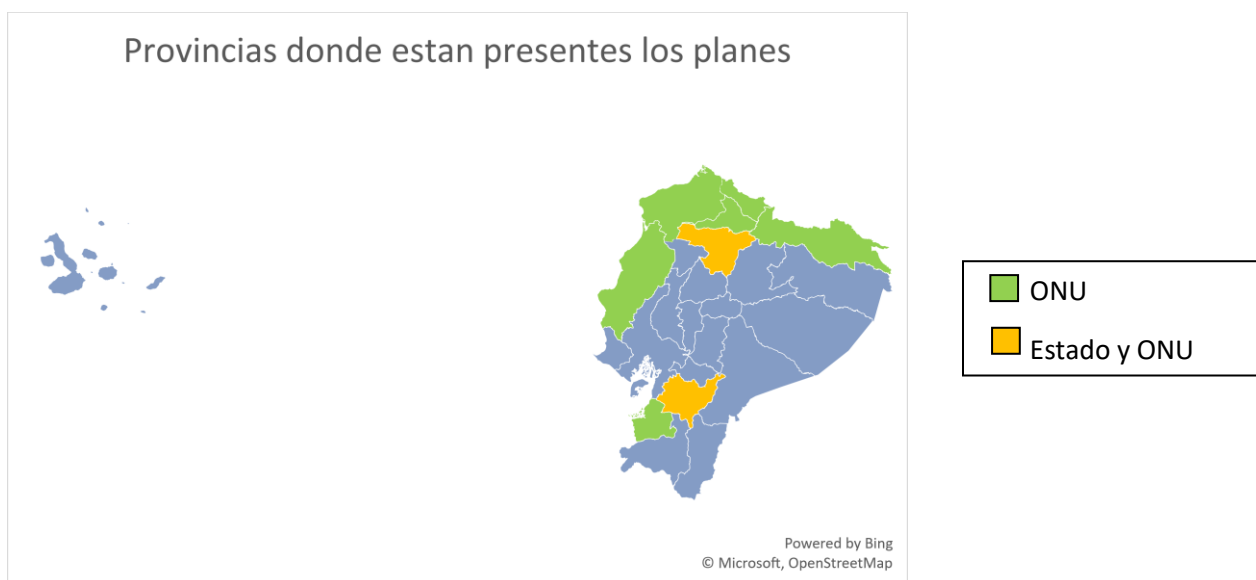
La población migrante necesita que el proceso de regularización migratoria sea más rápido, para acceder a fuentes de empleo. El trabajo de ONU Mujeres es importante ya que a través de los emprendimientos se logra la inclusión socioeconómica a largo plazo, sin embargo, solo se ha logrado el empoderamiento económico de 115 mujeres, que no representa un cambio frente a la estimación de más de 20.000 mujeres en movilidad humana en el Ecuador. Por otra parte, en las casas de acogida se satisfacen las necesidades básicas como alimentación, vivienda y ropa, en donde 1700 mujeres se han visto beneficiadas, esto es muy importante ya que es la principal urgencia de las personas en movilidad humana.

Los proyectos de ONU Mujeres se implementan en las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos en la frontera norte, y en la provincia de El Oro en la frontera sur. En el caso de Esmeraldas es la 4ta provincia con índice más alto de violencia de género, en el año 2019 se informaron: 206 casos de abuso sexual, 45 casos de acoso sexual, 222 casos de violación, 281 casos de violencia en contra de la mujer, 1374 casos de violencia psicológica y 12 casos de feminicidios. Esos valores solo han incrementado con el paso de los años, es por esto por lo que es necesario implementar el proyecto en esta provincia. (La Hora, 2022) En Imbabura hay altos índices de violencia de género el 63.5% han sido víctimas, 1 de cada 5 mujeres ha sufrido violencia sexual y el 53.8% ha sufrido violencia psicológica, en esta provincia se registra violencia de género y además una invisibilización de la misma pues la mayoría de las mujeres no quiere alejarse del agresor. (INEC, 2011) Carchi, en esta provincia el 56.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia de género, 51.2% ha sufrido violencia psicológica, 34.2% sufrió de violencia física y el 21.5% sufre de violencia sexual. (INEC, 2011) Sucumbíos, en esta provincia 8 de cada 10 mujeres sufre de violencia, y esto pone en riesgo a las mujeres refugiadas. En el

Oro el 50,2% de las mujeres ha sufrido violencia de género. Se implementó en estas provincias debido a los altos índices de violencia y a que son provincias fronterizas a las cuales llegan grandes flujos de mujeres migrantes. Si bien estas provincias son relevantes porque son las zonas en donde ingresan migrantes y donde existen los mayores índices de violencia, no es suficiente ya que en primer lugar hay más provincias fronterizas donde existen problemas de seguridad y violencia y por otra parte la mayoría de migrantes se trasladan hacia Pichincha, Guayas o Azuay.

## Figura 2

Provincias donde se implementan los planes



Las decisiones que toma cada actor son tomando en cuenta las probabilidades, las cuales se producen por la interacción. Mediante los actos sociales ambos actores crean expectativas sobre el comportamiento del otro en el futuro. Así van ampliando la cantidad de conocimiento que cada uno tiene sobre el otro, la interacción refuerza determinadas ideas sobre el otro y hace rechazar otras. Mediante esta interacción recíproca como se crean y se representan las estructuras sociales relativamente duraderas con las que definimos nuestras identidades y nuestros intereses. (Wendt, 2005) El Ecuador ha tenido varias interacciones con ONU no solo en el ámbito del género sino también para resolver otros problemas existentes, para atender los ODS's, entre otros. A su vez ONU en las interacciones ha notado el compromiso del Estado ecuatoriano para la protección de derechos humanos, implementado políticas orientadas a promover la igualdad, y desarrollando planes y estrategias que respondan a las problemáticas que afronta la población.

Ambos actores han logrado construir una relación y establecer objetivos en común, el Estado asume a la ONU como una organización que busca ayudar a mejorar las condiciones de vida en el país, de igual manera percibe a ONU Mujeres como una organización que ayuda a la erradicación de la violencia de género y que brinda espacios de acogida para la población migrante. Por lo cual trabajan mutuamente de manera que los resultados de la implementación de planes, proyectos y políticas sea mejor. Ambos actores se complementan ya que el Gobierno tiene una visión más generalizada en cuanto a la movilidad humana y la erradicación de género, por lo tanto, no responden a varias necesidades específicas de grupos más vulnerables, pero ONU Mujeres si ve estas necesidades e intenta atenderlas. La diferencia está en que las reglas y planes del Estado abarcan a todo el territorio, y ONU solo está presente en algunas provincias, aun así, ambos actores se completan ya que ONU Mujeres ayuda al desarrollo de políticas en el país.

Cuando una parte trata a la otro como un objeto para su propia gratificación, no crea la identificación necesaria para la existencia de seguridad colectiva; y a la inversa, cuando una parte trata a la otra de forma empática y positiva para obtener seguridad crea una identificación. Las identidades y los intereses se forman a través de significados colectivos que están continuamente en movimiento, el proceso social consiste en construir y reconstruir el yo y las relaciones sociales. (Wendt, 2005) ONU Mujeres consigue que las mujeres a nivel mundial se unan a su lucha en contra de la violencia de género, transmiten empatía y generan un sentimiento de seguridad. Además, con su accionar reflejan sus intereses y crean a su vez en el Estado una identificación necesaria para creer en la seguridad colectiva, esto genera la cooperación entre ambos actores. Esto se refuerza mediante proyectos compartidos en contra de la violencia de género y además atender a los grupos más vulnerables, como en este caso son las mujeres.

Los conceptos del yo y de los intereses tienden a “reflejar” las prácticas de terceros significativos a lo largo del tiempo. Este principio de la formación de la identidad está recogido en la simbólica noción interactiva del “reflejo en el espejo”, que afirma que el yo es un reflejo de la socialización de un actor. (Wendt, 2005) Las identidades de los actores continúan cambiando a través tiempo mediante la interacción con otros, en base a los intereses, en este sentido el Estado aplica nuevas medidas y estrategias para resolver el problema de violencia de género y además coopera con ONU Mujeres y refleja las prácticas de este actor con el que comparte un interés

común. Con estos proyectos se implementaron estrategias que ONU Mujeres uso en otros países para combatir la violencia de género, el Estado ecuatoriano contribuyo para que estos proyectos internacionales sean aplicados en el país.

Para mejorar la efectividad de los planes y obtener mejores resultados, la cooperación debe ser por ambas partes, es decir recíprocamente, es así como se logran formar expectativas estables sobre el comportamiento de los otros, y así se forman los hábitos de cooperación. Desde el constructivismo se ve que la cooperación se concentra en como las expectativas producidas por el comportamiento afectan a las identidades e intereses. (Wendt, 2005) El Estado si se involucra en los temas relacionados a género, y participa en los proyectos de ONU Mujeres para la erradicación de la violencia, se vincula con los proyectos y ayuda a que sean implementados de forma correcta, capacitando a su vez a trabajadores del sector público para el conocimiento del tema. Por otra parte, ONU Mujeres ayuda a reforzar la lucha contra un tema identitario del Estado como lo es la protección de los derechos, la libre movilidad y la erradicación de la violencia de género. La construcción de identidades se da mediante la interiorización de nuevas interpretaciones del y del otro, viendo a otro adquiero nuevas identidades.

La presencia o ausencia de un elemento dentro de un texto es importante y significativo (Abela, 2002) en este estudio la presencia de medidas para solventar el problema de violencia de género hacia las migrantes nos ayuda a analizar los planes e inferir si brindan o no una respuesta al problema que existe. El análisis de contenido se realiza tomando en cuenta los datos en cuanto a mujeres que han recibido ayuda, las políticas o leyes a favor del género, y el contenido a favor de género que posean los planes. Mediante los resultados que cada actor ha logrado con sus planes es posible determinar si son realmente una respuesta a las necesidades de las mujeres migrantes y si se acoplan a la realidad del país en donde existe violencia de género, discriminación hacia la población migrante y un alto incremento de ingresos de migrantes al país.

### **3.3 Comparación en cuanto a implementación y resultados obtenidos**

La comparación se va a realizar en cuanto a zonas de implementación, cantidad de personas que reciben ayuda, normas implementadas y cambios positivos.

Los planes implementados por ONU Mujeres tienen más cobertura en la zona fronteriza del país y en las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos, El Oro, Pichincha y Azuay, si bien estas zonas son el principal acceso de las migrantes y posterior a eso se movilizan a las grandes ciudades hay que comprender que hay más provincias en las que las mujeres migrantes se asientan y que por ende debe existir lugares de acogida o ayuda humanitaria a nivel nacional. Por otra parte, hay que comprender que en las demás provincias también existen problemas de violencia ya sea psicológica, sexual o física, y que es de igual relevancia atender a las mujeres que se encuentran en estas zonas. Ecuador es un país donde hay mucho machismo y violencia cultural, y se intensifica más en las zonas rurales, por lo cual hay que extender la implementación y respuesta de estos planes. Los Planes del Estado en cambio abarcan todo el territorio, las leyes aplican para todos, el problema es que no son eficaces, a pesar de las leyes continúa existiendo, discriminación y xenofobia, la violencia de género está presente en el país y afecta a las mujeres migrantes en todos los aspectos de su vida y los planes no resuelven sus necesidades. Las mesas de movilidad humana ocurren durante cada año en diferentes ciudades del país, con el fin de tratar los temas más importantes para las personas en movilidad humana y desarrollar una respuesta.

La cantidad de inmigrantes y refugiados en el país es de 432.345, alrededor del 49% son mujeres y niñas, al 2021 ONU reportó haber ayudado al desarrollo de capacidades personales y empoderamiento económico de más de 115 mujeres, formo a 85 profesionales y 94 lideresas locales en derechos humanos, generación de medios de vida, derechos de las mujeres, liderazgo, y estrategias incidencia política y comunitaria. (ONU Mujeres Ecuador, 2021) En casas de acogida ayudan alrededor de 71 mujeres y 79 niños, en total se ha ayudado a 1730 mujeres a solventar sus necesidades básicas. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.) Las mujeres que han recibido ayuda son pocas en comparación al número de mujeres migrantes que ingresan al país en malas condiciones. Por otra parte, en la frontera Ecuador Colombia han logrado ayudar a 11.000 niños, esto es importante ya que son quienes se ven más afectados frente al conflicto armado en Colombia y posteriormente es difícil integrarse a la sociedad ecuatoriana, además con la escuela para mujeres indígenas no solo se capacito a 321 mujeres, sino que están serán de capaces de ayudar a los niños y mujeres de su comunidad para combatir la violencia. (Comunidades Protectoras) Con el proyecto ciudades seguras crearon una forma para que las mujeres logren sentirse más seguras en el transporte público, además mediante la línea directa para reportar

acoso se pudo disminuir en un 6% el acoso en transporte público, y un 16% el acoso en las calles. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.)

En cuanto al estado con su política migratoria y la protección y búsqueda de la libre movilidad ha ayudado a más de 600 mil migrantes colombianos y venezolanos, de los cuales la mitad son mujeres, el estado ha conseguido regularizar la situación de los migrantes, de modo que alrededor de 200 mil migrantes han conseguido regularizarse en el Ecuador. Sin embargo, aunque se supone que con la ley de erradicación de la violencia se consiga disminuir el número de mujeres afectadas, se refleja en las cifras de feminicidio que la ley no es efectiva, ya que desde su implementación en 2018 la cifra de feminicidios en el país al 2021 es más del doble, llegando a 197 casos, y se registran más casos de violencia hacia las mujeres. (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2022)

ONU establece normas en cuanto a la violencia de género que Ecuador debe aplicar al ser miembro de la misma, como lo son: el condenar la discriminación contra la mujer en todas sus formas, por lo cual los Estados deben por todos los medios apropiados y sin dilaciones, implementar una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer; asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer; modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para lograr la igualdad; y tomarán todas las medidas necesarias para eliminar todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer. (Naciones Unidas, 1981)

Por otra parte, el Estado ha implementado leyes que son importantes para el pleno cumplimiento de los derechos de los migrantes que garanticen su igualdad en el territorio como su acceso a educación, trabajo y vivienda. Además, el Estado garantiza que se dé una mayor participación de la población venezolana en el ámbito social y político con las Mesas Nacionales de Movilidad Humana con el fin de conocer sus necesidades y las áreas en que se deben enfocar las nuevas políticas. Mediante el reconocimiento de la violencia cultural en el país y la búsqueda de la erradicación de la violencia el Ecuador ha logrado generar un cambio positivo con la búsqueda del cambio sociocultural con el fin de la desnaturalización de la violencia. Se logró promover los derechos de los migrantes, promover la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el artículo 153 de esta ley prohíbe cualquier acción o conducta que, basada en género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a

la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado; e impone sobre los estados la obligación de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, medidas cautelares y de prevención. Para lograr su objetivo se implementó cuatro políticas que están orientadas a ayudar a la población venezolana: Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional; Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana; Generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura; Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018) En la ciudad de Quito se creó la Ordenanza Metropolitana N° 0235 la cual establece políticas metropolitanas enfocadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Como cambio positivo para las migrantes podemos ver que los lugares de acogida que brinda ONU Mujeres son muy importantes ya que en ellos la comunidad ecuatoriana de mujeres brinda su apoyo a las migrantes, las ayuda a reponerse de la violencia que han sufrido y crea una inclusión en la sociedad. Al brindar formación en materia administrativa y financiera crean un cambio significativo en las vidas de las mujeres y en la sociedad ya que fomentan a las mujeres a salir adelante y a establecer su propio negocio para subsistir en el país y mantener a sus familias. (ONU Mujeres Ecuador, s.f.) Esta iniciativa genera que las mujeres tengan un trabajo estable y en donde no sean explotadas, este proyecto es importante ya que mejora su calidad de vida. Realizan iniciativas para que las mujeres se establezcan social y económicamente e implementan educación e inclusión con enfoque de género en acciones humanitarias. En las comunidades aprenden habilidades para construir proyectos de vida seguros y sin violencia.

El Estado ha asignado recursos para responder a la violencia de género en el país, algo que anteriormente fue financiado por distintas agencias de cooperación internacional y ejecutadas por organizaciones de la sociedad. Se logró implementar Mesas Nacionales de Movilidad Humana en las cuales se abre un espacio de diálogo para los migrantes, quienes en base a su experiencia ayudan a generar nuevas políticas que se enfoquen en responder sus necesidades, también se abre aquí un espacio para la cooperación interinstitucional con el fin de compartir información y recursos para mejorar la calidad de vida de las personas en movilidad humana. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018) Además, para lograr la inclusión de los migrantes el estado ecuatoriano creó campañas de sensibilización en torno a

presencia de migrantes en el país con el fin de evitar la discriminación y xenofobia por parte de los ecuatorianos. Para esto el Gobierno implementa proyectos y campañas, uno de ellos es la “Campaña a favor de la inclusión y la diversidad -2019” esta se lleva a cabo en planteles educativos y se educa a estudiantes y docentes sobre la realidad de la población migrante y hacer concientizar de la necesidad y la migración forzosa que los trajo al país y entender que huyen de la violencia. (Gobierno de la República del Ecuador, 2020)

Los planes de ONU Mujeres han logrado en una baja cantidad responder a las necesidades de las mujeres migrantes, como lo es la dificultad para acceder a trabajo y vivienda. Además, están enfocados a cambiar los patrones socioculturales de violencia de género y educar a los hombres migrantes en el tema, además ofrecen la ayuda psicológica necesaria a las mujeres que han sido víctimas de violencia, de manera que a futuro logren continuar con sus vidas. Esto no se ve reflejado en el Plan de Desarrollo del Ecuador, en donde debería incluir como primordial el tema de erradicación de la violencia de género, además solo se utiliza el 2% del presupuesto general del Estado para la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de igual de género. (ONU Mujeres, s.f.) El estado ecuatoriano aún no aborda las problemáticas específicas de las mujeres migrantes en el Ecuador, ya que las leyes y políticas implementadas solo velan por los derechos de los migrantes de forma generalizada más no responde a la identidad de algunos grupos. Como se explicó existen varias formas de violencia directa y estructural como la marginalización, desocialización y resocialización, la muerte, el estado permanente de vida en bajas condiciones. (Galtung, Cultural Violence, 1990) Estos problemas deberían tener leyes y políticas que ayuden a solventarlos y que garanticen que este tipo de violencia sea erradicada.

En cuanto si al Estado ha logrado cumplir con sus objetivos podemos ver que la ley de erradicación de violencia contra las mujeres es la base para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, pero hace falta más planes, políticas y recursos económicos para eliminar la violencia y desnaturalizar la violencia de género en el Ecuador. Por otra parte, las políticas que quieren ayudar a los migrantes significan un problema, no hay registro de todas las personas que ingresan irregularmente, las visas de refugiados se las da a pocas personas, además de que el costo de estos trámites es alto para los migrantes. La xenofobia es un problema que no permite a los migrantes el pleno acceso a vivienda, trabajo y educación,

es decir que los derechos de los migrantes se ven vulnerados. El Estado aún no es capaz de responder a las dificultades específicas de las mujeres migrantes en el Ecuador que se encuentran en todas las provincias y que afrontan distintos tipos de violencia. En el caso de la ONU se da prioridad a los problemas que afrontan las mujeres y se ofrecen alternativas, como lo es el emprendimiento de sus negocios, refugios en los que cuentan con ayuda psicológica, y acceso a servicios básicos, su accionar aun no abarca a una cantidad grande de mujeres, se debe ampliar su accionar. El trabajo en conjunto de ambos actores se complementa y han logrado establecer medidas que generen un cambio en cuanto en cuanto al acoso sexual en las calles, sobre todo en el transporte público en donde se han registrado varias agresiones hacia las mujeres.

Mediante el análisis de los textos en cuanto a contenido, contexto, problema y unidad de análisis es posible la inferencia de conclusiones que están contenidas de forma explícita o implícita en un texto. (Abela, 2002) Con los datos obtenidos de los planes y la información dentro de su contenido se puede inferir o deducir conclusiones sobre la problemática existente en el presente trabajo. Como se puede observar en la Figura 1 la cantidad de mujeres migrantes en el país es alrededor de 309 mil, mientras que las mujeres que han recibido ayuda son alrededor de 97 mil, de estas solo 2166 recibieron una respuesta en cuanto a los problemas por violencia de género, el resto recibió ayuda para regularizarse dentro del país y contar con una visa de residencia temporal. Si bien este tipo de visado ayuda a mejorar su situación, no atiende precisamente al problema de violencia basada en género. Por lo tanto, no se logra dar una respuesta a la mayoría de las mujeres migrantes en el Ecuador que son víctimas de violencia de género. Por otra parte, en la Figura 2 se muestra el mapa del Ecuador y las zonas en donde están presentes los planes del Estado. Las iniciativas de la ONU si bien se encuentran en las fronteras en donde ingresan los migrantes, hay que tener en cuenta que no son sus lugares de destino y que estos planes deberían estar implementados en las demás provincias en donde se van a establecer los migrantes. Además, los planes del Estado contienen políticas y leyes que deben regir en todo el territorio, pero no se ha logrado que los derechos de los migrantes se respeten, ni la erradicación de violencia de género. En cuanto al tema de políticas implementadas el Estado implementó algunas orientadas a la protección de derechos e igualdad de la población migrante y otras orientadas a eliminar la violencia de género, aun así, este objetivo no se ha cumplido. Dentro de la nueva realidad que afrontó al país en el periodo analizado y con los problemas que implicó la pandemia por COVID-19 no se vio una respuesta adecuada ni por el Estado ni ONU

Mujeres, es necesario que el Estado involucre el tema de género en sus políticas y planes, e implemente acciones a nivel nacional para cambiar el problema cultural que existe sobre la violencia de género. Por otra parte, se deben buscar formas de trabajo en conjunto de ambos actores para lograr que los planes de la ONU se extiendan a las demás provincias de modo que las migrantes puedan contar con espacios seguros a los que acudir.

## Conclusiones

Con el análisis de la problemática planteada se concluye que la siguiente hipótesis: “Los planes que ha implementado el Estado y ONU Mujeres son importantes y necesarios ya que responden a las problemáticas de las migrantes y ayudan en ámbitos como la igualdad de género, el empoderamiento económico de las migrantes, la inclusión social y la erradicación de la violencia, pero no son suficiente ya que no responden a las diferentes necesidades de las mujeres migrantes, no han sido implementados en todo el territorio, no cubren las zonas fronterizas que son las más problemáticas, no abarcan a un número significativo de las migrantes y no se ha logrado erradicar la violencia de género ni la vulnerabilidad que sufren las mujeres”, se cumple parcialmente.

En parte la creación de estos planes a favor de la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad humana para garantizar su seguridad y la libre movilidad son necesarios en el país, pues es fundamental el asegurar la igualdad de los seres humanos y promover una vida digna, estos planes marcan el comienzo de un cambio en el Ecuador para implementar medidas que solventen las necesidades específicas de los migrantes.

De igual manera los planes que promueve ONU representan una ayuda para el Estado al dar respuesta a parte de la población migrante y al estar capacitados para atender sus necesidades específicas; sin embargo, aún no son suficientes para responder a la gran cantidad de mujeres migrantes en el país, la violencia basada en género aumenta y las migrantes son más vulnerables, ONU Mujeres solo ha logrado atender a una pequeña parte de las mujeres en movilidad humana.

Los planes de ambos actores no logran sus objetivos y algunos de ellos solo parcialmente, no se ha logrado una erradicación de la violencia en el país, el empoderamiento económico solo ha sido para un grupo pequeño de la población de mujeres migrantes en el país, las políticas que constan en los planes no eliminan la desigualdad, aun se vulneran los derechos de los migrantes y el Estado no toma en cuenta el problema de violencia de género dentro de sus planes. De esta manera las conclusiones detallan lo siguiente:

- Los Planes que desarrollo el Ecuador para la erradicación de la violencia y la ayuda a la población migrante involucra leyes y políticas que rigen en todo el país pero que no han sido eficaces ya que la cantidad de feminicidios desde el 2017 al 2021 ha incrementado. Por otra parte, ONU se encuentra en Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos, El Oro, Pichincha y Azuay, provincias en las cuales existe violencia de género y es necesaria la ayuda que brindan, pero dejan de lado a otras provincias del país que registran mayores índices de violencia y de feminicidio, como en el Guayas que debido a la cultura ecuatoriana hipersexualizan a las mujeres, y existen más provincias en la zona fronteriza que no tienen ayuda por parte de la organización. Además, las otras provincias del Ecuador aun que no tengan altos índices de feminicidio si sufren de problema de violencia de género, no será violencia directa, pero si estructural y afecta de igual manera a las mujeres. La baja presencia de ONU Mujeres y del Estado se ve reflejada en la gran cantidad de mujeres migrantes que se encuentran en las calles mendigando, las mujeres sin trabajo, sin vivienda y las mujeres que sufren de violencia a diario y deben soportarlo para sobrevivir. La violencia de género en el país continúa, se registran altos índices de violencia y casos de feminicidio, la mayoría de las mujeres ha sido violentada en espacios públicos o dentro del núcleo familiar, y en aspectos laborales y sociales aún se disminuye a la mujer, las políticas establecidas por el Estado no han logrado disminuir la violencia en todos los ámbitos, pero se ha visto un cambio positivo en espacios públicos.
- La interseccionalidad es útil para superar las desigualdades sociorraciales que existen en la sociedad y que se han dado por la fusión de criterios de discriminación hacia las mujeres, ayuda a comprender como el sexo, la clase, el género y la raza crean una marginalización hacia las mujeres. (Viveros Vigoya, 2016) ONU Mujeres es una organización que ayuda a garantizar los derechos de las mujeres ecuatorianas y migrantes en el Ecuador mediante el empoderamiento económico y los lugares de acogida, en donde a su vez logran que vivan en un espacio libre de violencia y que se formen como lideresas y luchan contra la erradicación de la violencia.
- La teoría constructivista ayuda a entender el actuar de los actores ya sea en base a las normas, las asociaciones, o las ganancias, además de como la identidad puede cambiar en base a las ideas y a los intereses compartidos con otros actores. Esta teoría ayuda a

comprender la identidad de los actores, y como las ideas e interacción en el sistema internacional moldean su identidad y su forma de actuar.

- La cooperación directa se da porque los resultados que se esperan deben ser positivos interdependientemente, en el sentido de que haya ganancias potenciales que no serían posibles mediante la acción unilateral. (Wendt, 2005) El Estado y ONU Mujeres deben trabajar en conjunto para conseguir que las problemáticas de violencia de género se logren solventar, ONU tiene un enfoque muy importante pues busca resolver las necesidades específicas de las mujeres migrantes, por otra parte, el Estado tiene el poder para implementar nuevas leyes o políticas que aseguren y garanticen la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Si logran trabajar en conjunto y a su vez con los GAD, sería posible el ayudar a toda la población migrante en el Ecuador y también generar espacios seguros para las mujeres en el Ecuador.
- El análisis de contenido en este trabajo ha sido muy útil ya que en los planes se refleja la identidad de los actores y se entiende su forma de actuar ante la problemática de la violencia hacia las mujeres en movilidad humana, al igual que el cómo perciben a este grupo. Además, mediante el análisis de contenido se logró realizar una comparación entre los contenidos de los planes del Estado y los de ONU Mujeres, para así analizar si realmente existe una respuesta efectiva ante este problema.

## **Recomendaciones**

- Ampliar el trabajo en conjunto de ambos actores, ONU Mujeres está mejor capacitado en el tema pues entiende que las diferentes identidades crean discriminación y vulnerabilidad y sabe que se necesita respuestas enfocadas a problemáticas específicas, en este caso los problemas que sufren las mujeres migrantes. Con la ayuda del Estado Ecuatoriano y los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden llegar a cada provincia del país y extender su trabajo y ayuda a más mujeres migrantes que lograrían encontrar un refugio de la violencia y además empoderarse económicamente.
- Profundizar esta investigación mediante un análisis de discurso, del gobierno del Estado ecuatoriano en cuanto a la migración venezolana y el tema de violencia de género, al igual que el de la representante de ONU Mujeres en Ecuador, durante el periodo de tiempo que se analiza.

- Se recomienda que el ministerio de trabajo, ministerio de relaciones exteriores, ministerio de economía y finanzas, procedan a la colaboración entre estos para un objetivo en común: elaboración de programas de desarrollo, convalidación de títulos y conocimientos, para la calificación profesional de las mujeres migrantes venezolanas y colombianas, con lo cual tiene como meta la inserción profesional y laboral. Para lo cual se debería destinar una parte del presupuesto general de trabajo para a la creación de este programa de inserción laboral, no solo con capacitaciones si no también como capital semilla para en emprendimientos colaborados entre ciudadanos y extranjeros.
- Esta investigación se puede ampliar mediante el estudio de las causas del incumplimiento de los derechos de las personas migrantes en el Ecuador, para comprender su situación de vulnerabilidad, desigualdad y la falta de acceso que tienen a educación, salud, trabajo y vivienda.
- Esta investigación abarca los planes del Estado para responder a la problemática, pero no analiza las políticas creadas a favor de los migrantes u orientadas al tema de género. Debería realizarse un análisis sobre las políticas que el Ecuador ha implementado como respuesta al incremento de flujo migratorio en los últimos años y el problema de violencia basada en género, de modo que se pueda revisar si las políticas orientadas a mejorar la calidad de vida y proteger los derechos de las personas migrantes responden a la realidad y se adaptan a los nuevos contextos.
- Es necesario que el Estado ecuatoriano se enfoque más en el ámbito de género y en las dificultades de las mujeres migrantes para que den una respuesta adecuada, y se debe ampliar la cobertura de los planes de la ONU a todo el territorio ya que involucran a hombres y mujeres en la concientización sobre el problema de violencia, desnaturalizando la violencia de género y promoviendo la igualdad.

## Bibliografía

- Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido; una revisión actualizada*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- ACNUR. (s.f.). Recuperado el 14 de 03 de 2022, de ACNUR La agencia de ONU para los refugiados: <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>
- ACNUR. (02 de Agosto de 2021). *El 82% de las personas en movilidad humana en Ecuador estaría en riesgo si tuviera que regresar a su país, según un estudio de ACNUR*. Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/noticias/press/2021/8/610816354/el-82-de-las-personas-en-movilidad-humana-en-ecuador-estaria-en-riesgo.html>
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (13 de Enero de 2022). *2021, el año más letal para las mujeres: cada 44 horas se cometió un feminicidio en Ecuador*. Obtenido de ALDEA: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/feminicidios2021>
- Barnett, M., & Finnemore, M. (2004). *Rules for the World: International Organizations in Global Politics*. Ithaca: Cornell University Press.
- Blair, E. (1998). Violencia e identidad. *Estudios Políticos*, 137-153.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Camacho, G. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- CARE. (2019). *ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO Ecuador*. Quito: Grupo Innovando. Obtenido de <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/06/CARE-Analisis-Rapido-Genero-Ecuador-Nov20192.pdf>
- CARE. (2020). *Riesgos en los procesos de movilidad humana*. Quito: CARE. Obtenido de <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/0402-ROTA-FOLIO-MOVILIDAD-HUMANA-TRATA.pdf>
- Comunidades Protectoras. (s.f.). *Proyecto Binacional "Comunidades Protectoras" Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Zona Transfronteriza Colombia-Ecuador, Afectadas por la Violencia y el Conflicto Armado*. ONU.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 138-167.
- El Diario. (26 de Julio de 2021). Niños son usados para mendigar en las calles de Manta. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/ninos-migrantes-usados-mendigiar-calles-manta.html>

- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 167-191.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 291-305. Obtenido de <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>
- Gobierno de la Republica del Ecuador. (2015). *Plan Nacional para la Erradicacion de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Quito: Plan Seguridad Ciudadana. Obtenido de [https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Ecuador/Documentos/Publicaciones/2015/2015\\_017%20MJDHC%20folleto%20PNEVG.pdf](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Ecuador/Documentos/Publicaciones/2015/2015_017%20MJDHC%20folleto%20PNEVG.pdf)
- Gobierno de la República del Ecuador. (2020). *Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021*. Quito: Cancillería del Ecuador. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%20y\\_protecci%20de\\_la\\_poblaci%20venezolana\\_2020\\_-\\_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%20y_protecci%20de_la_poblaci%20venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf)
- González Gil, A. (2015). Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador. *Estudios Políticos*. doi: 10.17533/udea.espo.n47a11
- HIAS; ONU Mujeres. (2020). *PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA*. Quito: HIAS. Obtenido de [https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU\\_Mujeres\\_HIAS\\_Diagnostico\\_promoci%20empleo\\_mujeres.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_HIAS_Diagnostico_promoci%20empleo_mujeres.pdf)
- Hopf, T. (1998). The Promise of Constructivism in International Relations Theory. *International Security*, 171-200.
- INEC. (2011). *Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Imbabura*. Ecuador en cifras. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/sitio\\_violencia/presentacionimbabura.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacionimbabura.pdf)
- La Hora. (21 de Febrero de 2022). Esmeraldas y su lucha contra la violencia de género. *La Hora*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/esmeraldas-y-su-lucha-contra-la-violencia-de-genero/>
- Legarda Sevilla, M. A., & Folleco Chalá, J. M. (2019). La Migración Venezolana a Ecuador y su Prospectiva. *Quest Journals*, 14-21. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17311/1/19%20La%20migraci%20venezolana%20a%20Ecuador%20y%20su%20prospectiva.pdf>
- Legarde, M. (2019). *Identidad Femenina*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *PLAN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO VENEZOLANO EN ECUADOR*. Quito: Gobierno de la República del Ecuador. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp->

content/uploads/2020/07/ANEXO-1-Plan-Integral-atencio%CC%81n-ciudadanos-venezolanos.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Ministerio del Ambiente. (02 de Enero de 2019). *Ministerio se suma a la Campaña “ÚNETE” de las Naciones Unidas en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas*. Obtenido de Gobierno de la República del Ecuador : <https://www.ambiente.gob.ec/ministerio-se-suma-a-la-campana-unete-de-las-naciones-unidas-en-contra-de-la-violencia-hacia-las-mujeres-y-ninas/>

Naciones Unidas. (03 de Septiembre de 1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

OASH. (30 de Enero de 2019). *Efectos de la violencia contra la mujer*. Obtenido de Oficina para la salud de la mujer: <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/effects-violence-against-women>

OMS. (8 de Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

ONU. (10 de Marzo de 2020). *Iniciativa Spotlight: la violencia contra mujeres y niñas ya no quedará en la oscuridad*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.un.org/es/37496-iniciativa-spotlight-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas-ya-no-queda-en-la-oscuridad>

ONU. (s.f.). *Carta de las Naciones Unidas*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>

ONU Mujeres. (2018). *MUJERES, VIOLENCIAS Y FRONTERA*. Quito: ONU Mujeres Ecuador. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2019/12/Mujeres%20violencia%20frontera.pdf>

ONU Mujeres America Latina y el Caribe. (2018). *Se lanzó la Iniciativa Spotlight, para la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas*. ONU Mujeres. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/9/iniciativa-spotlight-lanzamiento>

ONU Mujeres. (s.f.). *Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>

ONU Mujeres. (s.f.). *Ecuador*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/ecuador>

- ONU Mujeres Ecuador. (23 de Noviembre de 2018). *La ONU en Ecuador: unidos para ponerle fin a la violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/dia-naranja-onu-ec>
- ONU Mujeres Ecuador. (2020). *Campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/campana-unete>
- ONU Mujeres Ecuador. (29 de Junio de 2021). *Caminando facilita la independencia económica de las mujeres migrantes y refugiadas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/06/caminando-facilita-la-independencia-economica-de-las-mujeres-migrantes-y-refugiadas>
- ONU Mujeres Ecuador. (29 de Junio de 2021). *Caminando juntxs con lxs refugiadx*s. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/06/caminando-juntxs-con-lxs-refugiadx>
- ONU Mujeres Ecuador. (01 de Diciembre de 2021). *Caminando: un proyecto al servicio de las sobrevivientes de violencia en Ecuador*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/caminando-un-proyecto-al-servicio-de-las-sobrevivientes-de-violencia-en-ecuador>
- ONU Mujeres Ecuador. (s.f.). *Caminando*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/paz-y-seguridad/caminando>
- ONU Mujeres Ecuador. (s.f.). *Ciudades seguras Cuenca*. Obtenido de ONU Mujeres : <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/programa-ciudades-seguras/cuenca>
- ONU Mujeres Ecuador. (s.f.). *Proyecto “Comunidades Protectoras”*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/paz-y-seguridad/proyecto-comunidades-protectoras>
- ONU Mujeres Ecuador. (s.f.). *Quito ciudad segura para mujeres y niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/programa-ciudades-seguras/quito>
- ONU Mujeres Ecuador; OIM. (2022). *Discurso social sobre las mujeres en movilidad humana: Discriminación, sexismo, violencia basada en género y estereotipos en Ecuador*. Quito: Digital Center. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/Estudio%20discurso%20social%20sobre%20las%20mujeres%20en%20movilidad%20humana.pdf>
- ONU Mujeres Guatemala. (2016). *Profundicemos en términos: Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. . Guatemala : ONU.
- ONU Mujeres. (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

- ONU Mujeres. (s.f.). *Programa Ciudades Seguras*. Obtenido de ONU Mujeres Ecuador: <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/programa-ciudades-seguras>
- ONU Mujeres; HIAS. (2021). *MUJERES EN MOVILIDAD*. Quito: arte i diseño. Obtenido de [https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU\\_Mujeres\\_HIAS\\_Diagn%C3%B3stico\\_VBG\\_Mujeres\\_Movilidad\\_Humana.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_HIAS_Diagn%C3%B3stico_VBG_Mujeres_Movilidad_Humana.pdf)
- ONU Mujeres; OIM. (2022). *Discurso social sobre las mujeres en movilidad humana: Discriminación, sexismo, violencia basada en género*. ONU Mujeres Ecuador.
- Onuf, N. (1998). Constructivism: A User's Manual. En V. Kubáľková, N. Onuf, & P. Kowert, *International Relations in a Constructed World* (págs. 58-78).
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2021). *CONSULTAS REGIONALES A GRUPOS CON IMPACTOS DESPROPORCIONADOS: NECESIDADES Y PROPUESTAS PARA EL 2022*. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela: Subsector Violencia Basada en Género. Obtenido de [https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-09/VBG%20SPA\\_0.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-09/VBG%20SPA_0.pdf)
- PNUD Ecuador. (24 de Febrero de 2021). Unión Europea y ONU lanzan la iniciativa Spotlight contra la violencia de género en Ecuador. *PNUD*. Obtenido de <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2021/union-europea-y-onu-lanzan-la-iniciativa-spotlight-contra-la-vio.html>
- Ramírez, C., & Mendoza, L. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated\\_files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de-Colombia-2012.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de-Colombia-2012.pdf)
- REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2018). *LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA*. Quito: Lexis Finder. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)
- Rivera, F., Ortega, H., Larreategui, P., & Riaño, P. (2007). *MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS*. Medellín: CORPORACIÓN REGIÓN. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50148.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito: Senplades. Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Stavrevska, E., & Smith, S. (2020). *Intersectionality and Peace*. London: London School of Economics and Political Science.
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Association for Women's Rights in Development*, 1-8.

- Tah Ayala, E. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del Constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 389-403.
- Trejo, N. (18 de Diciembre de 2020). *La migración de mujeres venezolanas y los desafíos para promover su desarrollo humano sostenible en el contexto de la pandemia COVID-19*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/blog/2020/-la-migracion-de-mujeres-venezolanas-y-los-desafios-para-promove.html>
- Trujillo, Y. (19 de Mayo de 2019). Niños en la mendicidad de ciudadanos de Venezuela en Quito y Guayaquil. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ninos-mendicidad-migrantes-venezuela-ecuador.html>
- UNFPA. (24 de Marzo de 2021). Violencia basada en género en las fronteras: un problema ahondado por la pandemia. *UNFPA Ecuador*. Obtenido de <https://ecuador.unfpa.org/es/news/violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-las-fronteras-un-problema-ahondado-por-la-pandemia#:~:text=La%20situaci%C3%B3n%20se%20ha%20agravado,no%20tienen%20acceso%20a%20denunciar.>
- UNFPA. (s.f.). *Erradicar la violencia basada en género y las prácticas nocivas contra mujeres y niñas*. Obtenido de UNFPA: <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 1-17.
- Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 1-47.